

# Municipio de Alba Posse

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>2580</b>
Agrario Y Social	1284
FRENTE DE LA ESPERANZA	275
Unión Cívica Radical	112
FRENTE PARA LA VICTORIA	24

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN</b>	<b>1382</b>
(B) NUEVA ALTERNATIVA	1198

### Intendente Electo

(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	Intendente: CARVALHO NELSON - DNID 17261481 - Clase: 1965
------------------------------------	---

# Municipio de Alba Posse

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2562
AGRARIO Y SOCIAL	1273
FRENTE DE LA ESPERANZA	278
UNIÓN CÍVICA RADICAL	112
FRENTE PARA LA VICTORIA	24

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2562	1281	854
AGRARIO Y SOCIAL	1273	636.5	424.33
FRENTE DE LA ESPERANZA	278	139	92.67
UNIÓN CÍVICA RADICAL	112	56	37.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	24	12	8

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2562	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1281	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1273	AGRARIO Y SOCIAL

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1273

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
AGRARIO Y SOCIAL	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	1375
(B) NUEVA ALTERNATIVA	1187

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	1375	687.5
(B) NUEVA ALTERNATIVA	1187	593.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	1375	(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN
2	1187	(B) NUEVA ALTERNATIVA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1187

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	1

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

Lista	Bancas
(B) NUEVA ALTERNATIVA	1

**Concejales Electos:**

(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	CARVALHO CELSO EZEQUIEL - DNI 33407148 - Clase: 1987
(B) NUEVA ALTERNATIVA	ZAPANI JOSE OMAR - DNIC 17464666 - Clase: 1966

**Lema Agrario Y Social**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
AGRARIO Y SOCIAL	1273

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
AGRARIO Y SOCIAL	1273

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1273	AGRARIO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1273

Lista	Bancas
AGRARIO Y SOCIAL	1

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

Agrario Y Social

FREDRICH LUIS - DNI 13007931 - Clase: 1959

<>

# Municipio de Almafuerite

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>FRENTE PARA LA VICTORIA</b>	<b>412</b>
Frete Renovador De La Concordia	306
Trabajo Y Progreso	1

**Lema con más votos: FRENTE PARA LA VICTORIA**

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) CON DIGNIDAD SEGUIMOS CRECIENDO</b>	<b>381</b>
(D) TRABAJANDO POR NUESTRO PUEBLO	31

### Intendente Electo

(C) CON DIGNIDAD SEGUIMOS CRECIENDO	Intendente: PIETROWSKI PEDRO DARIO - DNID 20698887 - Clase: 1969
-------------------------------------	--

# Municipio de Almafuerite

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE PARA LA VICTORIA	399
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	303
TRABAJO Y PROGRESO	1

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE PARA LA VICTORIA	399	199.5	133
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	303	151.5	101
TRABAJO Y PROGRESO	1	0.5	0.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	399	FRENTE PARA LA VICTORIA
2	303	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	199.5	FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 199.5

Lista	Bancas
FRENTE PARA LA VICTORIA	2
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) CON DIGNIDAD SEGUIMOS CRECIENDO	344
(D) TRABAJANDO POR NUESTRO PUEBLO	55

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(C) CON DIGNIDAD SEGUIMOS CRECIENDO	344	172
(D) TRABAJANDO POR NUESTRO PUEBLO	55	27.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	344	(C) CON DIGNIDAD SEGUIMOS CRECIENDO
2	172	(C) CON DIGNIDAD SEGUIMOS CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 172

Lista	Bancas
(C) CON DIGNIDAD SEGUIMOS CRECIENDO	2

### Concejales Electos:

(C) CON DIGNIDAD SEGUIMOS CRECIENDO	KOSACHIK DIONISIO EDUARDO - DNI 16697890 - Clase: 1964
(C) CON DIGNIDAD SEGUIMOS CRECIENDO	MULLENBACH YOLANDA - DNI 13293936 - Clase: 1957

## Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) RENOVACIÓN Y CAMBIO	256
(A) RENOVAR PARA CRECER	47

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(B) RENOVACIÓN Y CAMBIO	256
(A) RENOVAR PARA CRECER	47

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	256	(B) RENOVACIÓN Y CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 256

Lista	Bancas
(B) RENOVACIÓN Y CAMBIO	1

### Concejales Electos:

(B) RENOVACIÓN Y CAMBIO	MULLENBACH MARTIN ALBERTO - DNI 21301764 - Clase: 1970
-------------------------	---

<>

# Municipio de Apóstoles

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>12194</b>
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1045
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	212
Por La Justicia Social	124
Trabajo Y Progreso	107
FRENTE DE LA ESPERANZA	62

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(D) RENOVAR PARA CRECER</b>	<b>5618</b>
(B) MAS POR HACER	4198
(E) RESPETO Y TRABAJO RENOVADOR	1376
(A) renovacion para todos	689
(C) ESPERANZA RENOVADORA	313

### Intendente Electo

(D) RENOVAR PARA CRECER	Intendente: VIALEY MARIO RAMON - DNIT 17562454 - Clase: 1965
-------------------------	---

# Municipio de Apóstoles

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

## Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	11776
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1210
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	228
POR LA JUSTICIA SOCIAL	198
TRABAJO Y PROGRESO	110
FRENTE DE LA ESPERANZA	72

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	11776	5888	3925.33	2944	2355.2
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1210	605	403.33	302.5	242
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	228	114	76	57	45.6
POR LA JUSTICIA SOCIAL	198	99	66	49.5	39.6
TRABAJO Y PROGRESO	110	55	36.67	27.5	22
FRENTE DE LA ESPERANZA	72	36	24	18	14.4

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	11776	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	5888	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	3925.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	2944	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

5	2355.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
---	--------	----------------------------------

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2355.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(D) RENOVAR PARA CRECER</b>	<b>5247</b>
(B) MAS POR HACER	4136
(E) RESPETO Y TRABAJO RENOVADOR	1361
(A) RENOVACION PARA TODOS	692
(C) ESPERANZA RENOVADORA	340

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(D) RENOVAR PARA CRECER	5247	2623.5	1749	1311.75

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>	<b>/ 4</b>
(B) MAS POR HACER	4136	2068	1378.67	1034
(E) RESPETO Y TRABAJO RENOVADOR	1361	680.5	453.67	340.25
(A) RENOVACION PARA TODOS	692	346	230.67	173
(C) ESPERANZA RENOVADORA	340	170	113.33	85

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	5247	(D) RENOVAR PARA CRECER
2	4136	(B) MAS POR HACER
3	2623.5	(D) RENOVAR PARA CRECER
4	2068	(B) MAS POR HACER

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 2068

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(D) RENOVAR PARA CRECER	2
(B) MAS POR HACER	2

**Concejales Electos:**

(D) RENOVAR PARA CRECER	LOSADA CARLOS MARIA - DNID 20460733 - Clase: 1968
(D) RENOVAR PARA CRECER	PONCE NORMA RAQUEL - DNI 30188571 - Clase: 1974
(B) MAS POR HACER	SAFRAN JAVIER LEONARDO - DNI 26342856 - Clase: 1977
(B) MAS POR HACER	SZKROMEDA OSVALDO MARIA - DNI 16295329 - Clase: 1963

**Lema FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) EL CAMBIO PUEDE OCURRIR	620
(H) UNA OPCION PARA LA CIUDAD	299
(F) TIEMPO NUEVO	291

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(G) EL CAMBIO PUEDE OCURRIR	620
(H) UNA OPCION PARA LA CIUDAD	299
(F) TIEMPO NUEVO	291

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	620	(G) EL CAMBIO PUEDE OCURRIR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 620

Lista	Bancas
(G) EL CAMBIO PUEDE OCURRIR	1

### Concejales Electos:

(G) EL CAMBIO PUEDE OCURRIR	OSTAFCHUK ELIAS FERNANDO - DNI 16563788 - Clase: 1964
-----------------------------	--

<>

# Municipio de Aristóbulo del Valle

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>11124</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	187
Unión Cívica Radical	134
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	71
Trabajo Y Progreso	66

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) TODOS POR LA RENOVACION</b>	<b>5522</b>
(D) HUMILDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO	3626
(A) ANIMARSE A CAMBIAR ES RENOVACION	1976

### Intendente Electo

(B) TODOS POR LA RENOVACION	Intendente: HUT ELDOR ANIBAL - DNIT 16115175 - Clase: 1963
-----------------------------	--

# Municipio de Aristóbulo del Valle

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	10895
FRENTE PARA LA VICTORIA	232
UNIÓN CÍVICA RADICAL	141
TRABAJO Y PROGRESO	106
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	75

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	10895	5447.5	3631.67	2723.75	2179
FRENTE PARA LA VICTORIA	232	116	77.33	58	46.4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	141	70.5	47	35.25	28.2
TRABAJO Y PROGRESO	106	53	35.33	26.5	21.2
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	75	37.5	25	18.75	15

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	10895	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	5447.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	3631.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	2723.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	2179	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2179

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
<b>(B) TODOS POR LA RENOVACION</b>	<b>5310</b>
(D) HUMILDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO	3620
(A) ANIMARSE A CAMBIAR ES RENOVACION	1965

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>	<b>/ 4</b>
(B) TODOS POR LA RENOVACION	5310	2655	1770	1327.5
(D) HUMILDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO	3620	1810	1206.67	905
(A) ANIMARSE A CAMBIAR ES RENOVACION	1965	982.5	655	491.25

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	5310	(B) TODOS POR LA RENOVACION

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

2	3620	(D) HUMILDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO
3	2655	(B) TODOS POR LA RENOVACION
4	1965	(A) ANIMARSE A CAMBIAR ES RENOVACION

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1965

Lista	Bancas
(B) TODOS POR LA RENOVACION	2
(D) HUMILDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO	1
(A) ANIMARSE A CAMBIAR ES RENOVACION	1

### Concejales Electos:

(B) TODOS POR LA RENOVACION	KOCHEN LUIS DAVID - DNID 13762839 - Clase: 1960
(B) TODOS POR LA RENOVACION	HERMANN EDUARDO RAUL - DNI 12831143 - Clase: 1959
(D) HUMILDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO	CLOSS LIDIA ISABEL - DNIT 17252160 - Clase: 1965
(A) ANIMARSE A CAMBIAR ES RENOVACION	GALIANO MABEL ELISA - DNID 10928152 - Clase: 1953

## Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
FRENTE PARA LA VICTORIA	232

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
FRENTE PARA LA VICTORIA	232

ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	232	FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 232

Lista	Bancas
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

**Concejales Electos:**

FRENTE PARA LA VICTORIA	BAZYLUK ESTEBAN MIGUEL - DNI 16391703 - Clase: 1964
-------------------------	--

<>

# Municipio de Arroyo del Medio

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>767</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	381
Agrario Y Social	42
Unión Cívica Radical	32

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) JUNTOS PARA SEGUIR RENOVANDO</b>	<b>686</b>
(A) CON LA RENOVACION HACIA EL FUTURO	81

### Intendente Electo

(B) JUNTOS PARA SEGUIR  
RENOVANDO

Intendente: BARBOZA CRISTOBAL - DNID 14346348 -  
Clase: 1962

# Municipio de Arroyo del Medio

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	751
FRENTE PARA LA VICTORIA	383
AGRARIO Y SOCIAL	42
UNIÓN CÍVICA RADICAL	35

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	751	375.5	250.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	383	191.5	127.67
AGRARIO Y SOCIAL	42	21	14
UNIÓN CÍVICA RADICAL	35	17.5	11.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	751	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	383	FRENTE PARA LA VICTORIA
3	375.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 375.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) JUNTOS PARA SEGUIR RENOVANDO	672
(A) CON LA RENOVACION HACIA EL FUTURO	79

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) JUNTOS PARA SEGUIR RENOVANDO	672	336
(A) CON LA RENOVACION HACIA EL FUTURO	79	39.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	672	(B) JUNTOS PARA SEGUIR RENOVANDO
2	336	(B) JUNTOS PARA SEGUIR RENOVANDO

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 336

Lista	Bancas
(B) JUNTOS PARA SEGUIR RENOVANDO	2

### Concejales Electos:

(B) JUNTOS PARA SEGUIR	DA SILVA RUBEN BENITO - DNID 17409596 -
------------------------	---

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

RENOVANDO	Clase: 1965
(B) JUNTOS PARA SEGUIR RENOVANDO	MATLUK ELENA JOSEFA - DNI 10502786 - Clase: 1953

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE PARA LA VICTORIA	383

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
FRENTE PARA LA VICTORIA	383

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	383	FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 383

Lista	Bancas
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

**Concejales Electos:**

FRENTE PARA LA VICTORIA	FONTELA JOSE EMILIO - DNID 10938897 - Clase: 1953
-------------------------	--

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<>

# Municipio de Azara

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1996</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	47
Trabajo Y Progreso	7

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) LA CONCORDIA DEL TRABAJO Y HONESTIDAD</b>	<b>884</b>
(A) ESPERANZA RENOVADA	795
(B) NUEVOS TIEMPOS	317

### Intendente Electo

(C) LA CONCORDIA DEL TRABAJO Y HONESTIDAD	Intendente: YENDRYKA DANIEL ANIBAL - DNIT 22079654 - Clase: 1970
---	---

# Municipio de Azara

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1949
FRENTE PARA LA VICTORIA	77
TRABAJO Y PROGRESO	7

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1949	974.5	649.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	77	38.5	25.67
TRABAJO Y PROGRESO	7	3.5	2.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1949	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	974.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	649.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 649.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(C) LA CONCORDIA DEL TRABAJO Y HONESTIDAD</b>	<b>865</b>
(A) ESPERANZA RENOVADA	744
(B) NUEVOS TIEMPOS	340

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(C) LA CONCORDIA DEL TRABAJO Y HONESTIDAD	865	432.5
(A) ESPERANZA RENOVADA	744	372
(B) NUEVOS TIEMPOS	340	170

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	865	(C) LA CONCORDIA DEL TRABAJO Y HONESTIDAD
2	744	(A) ESPERANZA RENOVADA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 744

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(C) LA CONCORDIA DEL TRABAJO Y HONESTIDAD	1
(A) ESPERANZA RENOVADA	1

**Concejales Electos:**

(C) LA CONCORDIA DEL TRABAJO Y HONESTIDAD	MICHALEC RUBEN ANTONIO - DNID 13534816 - Clase: 1957
---	--

(A) ESPERANZA RENOVADA	GLINKA CASIANO OSCAR - DNI 13534838 - Clase: 1959
------------------------	---

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
(D) POR UNA NUEVA CIUDAD	77

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
(D) POR UNA NUEVA CIUDAD	77

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	77	(D) POR UNA NUEVA CIUDAD

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 77

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
(D) POR UNA NUEVA CIUDAD	1

### Concejales Electos:

(D) POR UNA NUEVA CIUDAD	DA SILVA JUAN ELIA - DNI 20118467 - Clase: 1968
--------------------------	--

<>

# Municipio de Bernardo de Irigoyen

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>6688</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	169
Trabajo Y Progreso	74
Unión Cívica Radical	73

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(D) JUSTICIA PARTICIPACION Y DESARROLLO</b>	<b>2507</b>
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	2499
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	1289
(E) COMPROMISO Y RENOVACION CON LA GENTE	252
(B) LA OPCION RENOVADORA	141

### Intendente Electo

(D) JUSTICIA PARTICIPACION Y  
DESARROLLO

Intendente: AQUINO EDGARDO NEMESIO - DNIT  
12051193 - Clase: 1955

# Municipio de Bernardo de Irigoyen

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>6523</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	170
TRABAJO Y PROGRESO	126
UNIÓN CÍVICA RADICAL	117

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	6523	3261.5	2174.33	1630.75	1304.6
FRENTE PARA LA VICTORIA	170	85	56.67	42.5	34
TRABAJO Y PROGRESO	126	63	42	31.5	25.2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	117	58.5	39	29.25	23.4

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6523	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3261.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2174.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1630.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1304.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1304.6

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	2445
(D) JUSTICIA PARTICIPACION Y DESARROLLO	2418
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	1267
(E) COMPROMISO Y RENOVACION CON LA GENTE	245
(B) LA OPCION RENOVADORA	148

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	2445	1222.5	815	611.25
(D) JUSTICIA PARTICIPACION Y DESARROLLO	2418	1209	806	604.5
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	1267	633.5	422.33	316.75
(E) COMPROMISO Y RENOVACION CON LA GENTE	245	122.5	81.67	61.25
(B) LA OPCION RENOVADORA	148	74	49.33	37

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2445	(C) HUMILDAD Y TRABAJO
2	2418	(D) JUSTICIA PARTICIPACION Y DESARROLLO
3	1267	(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
4	1222.5	(C) HUMILDAD Y TRABAJO

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1222.5

Lista	Bancas
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	2
(D) JUSTICIA PARTICIPACION Y DESARROLLO	1
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	1

**Concejales Electos:**

(C) HUMILDAD Y TRABAJO	ECHENIQUE CARLOS EDGARDO - DNIT 23695956 - Clase: 1975
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	JUNES NELI - DNI 10677876 - Clase: 1953
(D) JUSTICIA PARTICIPACION Y DESARROLLO	MEYER ILDOR CLAUDIO - DNI 17398278 - Clase: 1966
(A) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	NEJANKIN ELIAS ALBERTO - DNI 29798342 - Clase: 1982

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(H) JUNTOS PODEMOS	99
(F) TODOS UNIDOS	71

ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(H) JUNTOS PODEMOS	99
(F) TODOS UNIDOS	71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	99	(H) JUNTOS PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 99

Lista	Bancas
(H) JUNTOS PODEMOS	1

**Concejales Electos:**

(H) JUNTOS PODEMOS	FLORES JUAN MANUEL - DNID 10725638 - Clase: 1953
--------------------	--

<>

# Municipio de Bonpland

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1237</b>
FRENTE DE LA ESPERANZA	106
Trabajo Y Progreso	50
FRENTE PARA LA VICTORIA	25

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) MILITANCIA Y JUVENTUD RENOVADORA</b>	<b>542</b>
(B) CRECIENDO CON LA RENOVACION	527
(E) LA RENOVACION POPULAR	136
(A) UN AMIGO RENOVADOR PARA TODOS	32

### Intendente Electo

(C) MILITANCIA Y JUVENTUD RENOVADORA	Intendente: SCHIRO JOSE BAUTISTA - DNIC 13070042 - Clase: 1957
--------------------------------------	--

# Municipio de Bonpland

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1087
FRENTE DE LA ESPERANZA	198
FRENTE PARA LA VICTORIA	61
TRABAJO Y PROGRESO	61

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1087	543.5	362.33
FRENTE DE LA ESPERANZA	198	99	66
FRENTE PARA LA VICTORIA	61	30.5	20.33
TRABAJO Y PROGRESO	61	30.5	20.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1087	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	543.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	362.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 362.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

### Lema FRENTE DE LA ESPERANZA

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE DE LA ESPERANZA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) CRECIENDO CON LA RENOVACION	467
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD RENOVADORA	462
(E) LA RENOVACION POPULAR	127
(A) UN AMIGO RENOVADOR PARA TODOS	31

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) CRECIENDO CON LA RENOVACION	467	233.5
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD RENOVADORA	462	231
(E) LA RENOVACION POPULAR	127	63.5
(A) UN AMIGO RENOVADOR PARA TODOS	31	15.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	467	(B) CRECIENDO CON LA RENOVACION
2	462	(C) MILITANCIA Y JUVENTUD RENOVADORA

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 462

Lista	Bancas
(B) CRECIENDO CON LA RENOVACION	1
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD RENOVADORA	1

**Concejales Electos:**

(B) CRECIENDO CON LA RENOVACION	RUPPEL ARMANDO RUBEN - DNID 13797611 - Clase: 1959
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD RENOVADORA	HEIN ROY ARIEL - DNID 16461592 - Clase: 1963

**Lema FRENTE DE LA ESPERANZA**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
FRENTE DE LA ESPERANZA	198

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
FRENTE DE LA ESPERANZA	198

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	198	FRENTE DE LA ESPERANZA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 198

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE DE LA ESPERANZA	1

**Concejales Electos:**

FRENTE DE LA ESPERANZA	GONZALEZ ALARCON MARIO - DNI 18690398 - Clase: 1955
------------------------	--

<

# Municipio de Caá Yará

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>471</b>
Unión Cívica Radical	37
FRENTE PARA LA VICTORIA	27
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	15

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION</b>	<b>385</b>
(A) JUVENTUD ACTIVA RENOVADORA	86

### Intendente Electo

(B) HONESTIDAD Y TRABAJO EN  
LA RENOVACION

Intendente: FRIEDRICH ERNESTO JUAN - DNIT  
12341082 - Clase: 1958

# Municipio de Caá Yará

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	445
UNIÓN CÍVICA RADICAL	42
FRENTE PARA LA VICTORIA	37
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	13

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	445	222.5	148.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	42	21	14
FRENTE PARA LA VICTORIA	37	18.5	12.33
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	13	6.5	4.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	445	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	222.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	148.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 148.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	360
(A) JUVENTUD ACTIVA RENOVADORA	85

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	360	180
(A) JUVENTUD ACTIVA RENOVADORA	85	42.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	360	(B) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION
2	180	(B) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 180

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	2

**Concejales Electos:**

(B) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	FRIEDRICH REINALDO ERNESTO GABRIEL - DNI 28466445 - Clase: 1981
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	SILVA GLADIS ESTELA - DNI 13280973 - Clase: 1960

**Lema Unión Cívica Radical**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	42

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	42

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	42	UNIÓN CÍVICA RADICAL

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 42

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

Unión Cívica Radical	DE LOS SANTOS JORGE OMAR - DNI 18497682 - Clase: 1967
----------------------	--

<>

# Municipio de Campo Grande

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>3804</b>
FRENTE DE LA ESPERANZA	2694
FRENTE PARA LA VICTORIA	42

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) VAMOS POR MAS</b>	<b>1299</b>
(C) 100% RENOVACION	1144
(D) ESPERANZA RENOVADA	823
(E) ES TIEMPO DE CAMBIOS	271
(B) UNA OPORTUNIDAD PARA EL CAMBIO	267

### Intendente Electo

(A) VAMOS POR MAS	Intendente: SARTORI CARLOS SEBASTIAN - DNID 23429079 - Clase: 1973
-------------------	---

# Municipio de Campo Grande

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3787
FRENTE DE LA ESPERANZA	2676
FRENTE PARA LA VICTORIA	43

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3787	1893.5	1262.33	946.75	757.4
FRENTE DE LA ESPERANZA	2676	1338	892	669	535.2
FRENTE PARA LA VICTORIA	43	21.5	14.33	10.75	8.6

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3787	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2676	FRENTE DE LA ESPERANZA
3	1893.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1338	FRENTE DE LA ESPERANZA
5	1262.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1262.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3
FRENTE DE LA ESPERANZA	2

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) VAMOS POR MAS	1283
(C) 100% RENOVACION	1142
(D) ESPERANZA RENOVADA	810
(B) UNA OPORTUNIDAD PARA EL CAMBIO	276
(E) ES TIEMPO DE CAMBIOS	276

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(A) VAMOS POR MAS	1283	641.5	427.67
(C) 100% RENOVACION	1142	571	380.67
(D) ESPERANZA RENOVADA	810	405	270
(B) UNA OPORTUNIDAD PARA EL CAMBIO	276	138	92
(E) ES TIEMPO DE CAMBIOS	276	138	92

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1283	(A) VAMOS POR MAS
2	1142	(C) 100% RENOVACION
3	810	(D) ESPERANZA RENOVADA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 810

Lista	Bancas
(A) VAMOS POR MAS	1
(C) 100% RENOVACION	1
(D) ESPERANZA RENOVADA	1

### Concejales Electos:

(A) VAMOS POR MAS	BRITTEZ EDGARDO ANIBAL - DNID 11523417 - Clase: 1955
(C) 100% RENOVACION	MIELNICZUK ORLANDO HUMBERTO - DNI-EA 17090372 - Clase: 1965
(D) ESPERANZA RENOVADA	ZAPAYA ORLANDO ULISES - DNID 25728189 - Clase: 1977

## Lema FRENTE DE LA ESPERANZA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) MAS Y MEJOR GESTION	<b>1894</b>
(K) JUNTOS TRIUNFAREMOS	300
(H) CON RESPETO Y HUMILDAD JUNTOS OTRA VEZ	144
(J) ESPERANZA PARA TODOS	120
(G) MI ESPERANZA	114
(I) ESPERANZA PARA MI PUEBLO	104

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(F) MAS Y MEJOR GESTION	1894	947
(K) JUNTOS TRIUNFAREMOS	300	150
(H) CON RESPETO Y HUMILDAD JUNTOS OTRA VEZ	144	72
(J) ESPERANZA PARA TODOS	120	60

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>
(G) MI ESPERANZA	114	57
(I) ESPERANZA PARA MI PUEBLO	104	52

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	1894	(F) MAS Y MEJOR GESTION
2	947	(F) MAS Y MEJOR GESTION

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 947

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(F) MAS Y MEJOR GESTION	2

**Concejales Electos:**

(F) MAS Y MEJOR GESTION	ANDRUJOWICH ANIBAL - DNI 13471416 - Clase: 1960
(F) MAS Y MEJOR GESTION	BONGERS ALFREDO WALTER - DNI 12494187 - Clase: 1956

<>

# Municipio de Campo Ramón

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>4141</b>
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	92
Unión Cívica Radical	65
FRENTE DE LA ESPERANZA	38
Agrario Y Social	30
FRENTE PARA LA VICTORIA	19

### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) DIGNIDAD RENOVADORA</b>	<b>1594</b>
(C) COMPROMISO RENOVADO	1374
(A) JUSTICIA Y DIGNIDAD SOCIAL	844
(D) RENOVACION POPULAR Y JUVENTUD	208
(E) GENERACION RENOVADORA	121

### Intendente Electo

(B) DIGNIDAD RENOVADORA	Intendente: AGUIRRE ANA DEL CARMEN - DNID 13319943 - Clase: 1957
-------------------------	---

# Municipio de Campo Ramón

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

## Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>4099</b>
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	94
UNIÓN CÍVICA RADICAL	78
FRENTE DE LA ESPERANZA	41
AGRARIO Y SOCIAL	31
FRENTE PARA LA VICTORIA	19

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4099	2049.5	1366.33	1024.75	819.8
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	94	47	31.33	23.5	18.8
UNIÓN CÍVICA RADICAL	78	39	26	19.5	15.6
FRENTE DE LA ESPERANZA	41	20.5	13.67	10.25	8.2
AGRARIO Y SOCIAL	31	15.5	10.33	7.75	6.2
FRENTE PARA LA VICTORIA	19	9.5	6.33	4.75	3.8

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4099	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2049.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1366.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1024.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

5	819.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
---	-------	----------------------------------

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 819.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) DIGNIDAD RENOVADORA</b>	<b>1579</b>
(C) COMPROMISO RENOVADO	1350
(A) JUSTICIA Y DIGNIDAD SOCIAL	837
(D) RENOVACION POPULAR Y JUVENTUD	214
(E) GENERACION RENOVADORA	119

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) DIGNIDAD RENOVADORA	1579	789.5	526.33	394.75

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>	<b>/ 4</b>
(C) COMPROMISO RENOVADO	1350	675	450	337.5
(A) JUSTICIA Y DIGNIDAD SOCIAL	837	418.5	279	209.25
(D) RENOVACION POPULAR Y JUVENTUD	214	107	71.33	53.5
(E) GENERACION RENOVADORA	119	59.5	39.67	29.75

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	1579	(B) DIGNIDAD RENOVADORA
2	1350	(C) COMPROMISO RENOVADO
3	837	(A) JUSTICIA Y DIGNIDAD SOCIAL
4	789.5	(B) DIGNIDAD RENOVADORA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 789.5

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(B) DIGNIDAD RENOVADORA	2
(C) COMPROMISO RENOVADO	1
(A) JUSTICIA Y DIGNIDAD SOCIAL	1

**Concejales Electos:**

(B) DIGNIDAD RENOVADORA	CHAMULA JUAN ERNESTO - DNID 22727425 - Clase: 1972
(B) DIGNIDAD RENOVADORA	RAMOS MARIA DE LOS ANGELES MARCELA - DNI 22727503 - Clase: 1972
(C) COMPROMISO RENOVADO	KRASUZKI JUAN MANUEL - DNI 20805657 - Clase: 1969
(A) JUSTICIA Y DIGNIDAD SOCIAL	SKAVINSKY NICOLAS ENRIQUE - DNI 22727443 - Clase: 1972

**Lema FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) LEALTAD Y DIGNIDAD	94

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(G) LEALTAD Y DIGNIDAD	94

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	94	(G) LEALTAD Y DIGNIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 94

Lista	Bancas
(G) LEALTAD Y DIGNIDAD	1

### Concejales Electos:

(G) LEALTAD Y DIGNIDAD	CARDOZO CESAR ARMANDO - DNID 17854710 - Clase: 1966
------------------------	--

<>

# Municipio de Campo Viera

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>FRENTE UNIDAD VECINAL</b>	<b>2941</b>
Frente Renovador De La Concordia	2294
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	29
FRENTE PARA LA VICTORIA	13

**Lema con más votos: FRENTE UNIDAD VECINAL**

Sub-Lemas	Votos
<b>(J) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO</b>	<b>2482</b>
(I) TRABAJO Y EFICIENCIA	172
(H) EXPERIENCIA JUVENTUD Y HONESTIDAD	150
(G) CON FE Y ESPERANZA	84
(F) JUNTOS POR EL AGRO	53

### Intendente Electo

(J) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO

Intendente: RIOS JUAN CARLO - DNI 11497404 -  
Clase: 1954

# Municipio de Campo Viera

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE UNIDAD VECINAL	2912
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2286
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	29
FRENTE PARA LA VICTORIA	13

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE UNIDAD VECINAL	2912	1456	970.67
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2286	1143	762
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	29	14.5	9.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	13	6.5	4.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2912	FRENTE UNIDAD VECINAL
2	2286	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1456	FRENTE UNIDAD VECINAL

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1456

Lista	Bancas
FRENTE UNIDAD VECINAL	2

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema FRENTE UNIDAD VECINAL

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
<b>(J) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO</b>	<b>2434</b>
(I) TRABAJO Y EFICIENCIA	190
(H) EXPERIENCIA JUVENTUD Y HONESTIDAD	149
(G) CON FE Y ESPERANZA	82
(F) JUNTOS POR EL AGRO	57

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>
(J) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	2434	1217
(I) TRABAJO Y EFICIENCIA	190	95
(H) EXPERIENCIA JUVENTUD Y HONESTIDAD	149	74.5
(G) CON FE Y ESPERANZA	82	41
(F) JUNTOS POR EL AGRO	57	28.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	2434	(J) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO
2	1217	(J) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1217

Lista	Bancas
(J) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	2

### Concejales Electos:

(J) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	BAHNIUK JORGE ANTONIO - DNI 17395342 - Clase: 1965
(J) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	RYLL MARGARITA - DNID 16869237 - Clase: 1964

## Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) RENOVACION PARA TODOS</b>	<b>1466</b>
(C) PARA NUESTRO PUEBLO RENOVACION	238
(D) SALUD RENOVADORA	205
(E) JUNTOS RENOVEMOS	192
(A) POR MI PUEBLO Y POR MI GENTE	185

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
(B) RENOVACION PARA TODOS	1466
(C) PARA NUESTRO PUEBLO RENOVACION	238
(D) SALUD RENOVADORA	205
(E) JUNTOS RENOVEMOS	192
(A) POR MI PUEBLO Y POR MI GENTE	185

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1466	(B) RENOVACION PARA TODOS

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1466

Lista	Bancas
(B) RENOVACION PARA TODOS	1

**Concejales Electos:**

(B) RENOVACION PARA TODOS	REHWALD ENRIQUE BRUNO - DNI 18054867 - Clase: 1967
---------------------------	---

<

# Municipio de Candelaria

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>6128</b>
Unión Cívica Radical	423
FRENTE PARA LA VICTORIA	111
Trabajo Y Progreso	61
Frente Urbano Por La Lealtad	13

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) PUEBLO NUEVO RENOVADOR</b>	<b>2522</b>
(G) UN CAMBIO RENOVADOR	1938
(B) GESTION Y TRABAJO	1530
(C) UNA ESPERANZA PARA EL CAMBIO RENOVADOR	138

### Intendente Electo

(A) PUEBLO NUEVO RENOVADOR

Intendente: FLORES CARLOS OMAR - DNID 20884713  
- Clase: 1969

# Municipio de Candelaria

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5927
UNIÓN CÍVICA RADICAL	473
FRENTE PARA LA VICTORIA	124
TRABAJO Y PROGRESO	79
FRENTE URBANO POR LA LEALTAD	65

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5927	2963.5	1975.67	1481.75	1185.4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	473	236.5	157.67	118.25	94.6
FRENTE PARA LA VICTORIA	124	62	41.33	31	24.8
TRABAJO Y PROGRESO	79	39.5	26.33	19.75	15.8
FRENTE URBANO POR LA LEALTAD	65	32.5	21.67	16.25	13

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5927	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2963.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1975.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1481.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1185.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 1185.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(A) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	2447
(G) UN CAMBIO RENOVADOR	1878
(B) GESTION Y TRABAJO	1471
(C) UNA ESPERANZA PARA EL CAMBIO RENOVADOR	131

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	2447	1223.5	815.67	611.75
(G) UN CAMBIO RENOVADOR	1878	939	626	469.5
(B) GESTION Y TRABAJO	1471	735.5	490.33	367.75
(C) UNA ESPERANZA PARA EL CAMBIO RENOVADOR	131	65.5	43.67	32.75

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2447	(A) PUEBLO NUEVO RENOVADOR
2	1878	(G) UN CAMBIO RENOVADOR
3	1471	(B) GESTION Y TRABAJO
4	1223.5	(A) PUEBLO NUEVO RENOVADOR

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1223.5

Lista	Bancas
(A) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	2
(G) UN CAMBIO RENOVADOR	1
(B) GESTION Y TRABAJO	1

**Concejales Electos:**

(A) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	PEÑAS JORGE - DNID 8299708 - Clase: 1950
(A) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	ZALAZAR CESAR ANIBAL - DNI 20595905 - Clase: 1969
(G) UN CAMBIO RENOVADOR	ROETTI RODOLFO FELIPE - DNIT 20601304 - Clase: 1968
(B) GESTION Y TRABAJO	GONZALEZ ANTONIO VIDAL - DNID 16618421 - Clase: 1964

**Lema Unión Cívica Radical**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
(E) RECIEN COMIENZA	246
(J) LUCHEMOS POR ALGO MEJOR	119
(D) PROYECTO NUEVO	41
(F) AHORA LA VICTORIA NOS UNE	39
(H) POR UN PUEBLO UNIDO	28

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
(E) RECIEN COMIENZA	246
(J) LUCHEMOS POR ALGO MEJOR	119
(D) PROYECTO NUEVO	41
(F) AHORA LA VICTORIA NOS UNE	39
(H) POR UN PUEBLO UNIDO	28

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	246	(E) RECIEN COMIENZA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 246

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(E) RECIEN COMIENZA	1

**Concejales Electos:**

(E) RECIEN COMIENZA	SOLIS ELBA MERCEDES - DNI6 17771936 - Clase: 1966
---------------------	---

# Municipio de Capioví

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>3065</b>
Unión Cívica Radical	429
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	37

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) RENOVEMOS LA CONFIANZA</b>	<b>1440</b>
(C) AHORA SI	1380
(A) JUVENTUD Y PROGRESO RENOVADOR	245

### Intendente Electo

(B) RENOVEMOS LA CONFIANZA

Intendente: FLACH RAUL ANDRES - DNI 17135396 -  
Clase: 1965

# Municipio de Capioví

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3048
UNIÓN CÍVICA RADICAL	434
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	44

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3048	1524	1016
UNIÓN CÍVICA RADICAL	434	217	144.67
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	44	22	14.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3048	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1524	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1016	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:**

Cifra Repartidora: 1016

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
<b>(B) RENOVEMOS LA CONFIANZA</b>	<b>1428</b>
(C) AHORA SI	1368
(A) JUVENTUD Y PROGRESO RENOVADOR	252

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>
(B) RENOVEMOS LA CONFIANZA	1428	714
(C) AHORA SI	1368	684
(A) JUVENTUD Y PROGRESO RENOVADOR	252	126

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	1428	(B) RENOVEMOS LA CONFIANZA
2	1368	(C) AHORA SI

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 1368

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
(B) RENOVEMOS LA CONFIANZA	1
(C) AHORA SI	1

### Concejales Electos:

(B) RENOVEMOS LA CONFIANZA	ARNHOLD ALEJANDRO FABIAN - DNI 20168308 - Clase: 1968
----------------------------	---

(C) AHORA SI	VILLAR PEDRO - DNI 20491761 - Clase: 1968
--------------	---

## Lema Unión Cívica Radical

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	434

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN CÍVICA RADICAL	434

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	434	UNIÓN CÍVICA RADICAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 434

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

**Concejales Electos:**

Unión Cívica Radical	OLMEDO RODOLFO DANIEL - DNID 18247048 - Clase: 1967
----------------------	--

<>

# Municipio de Caraguatay

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1674</b>
Unión Cívica Radical	140
FRENTE PARA LA VICTORIA	7

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO</b>	<b>1021</b>
(A) UNION PARA EL CAMBIO RENOVADOR	343
(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON LA GENTE	310

### Intendente Electo

(C) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: WAIDELICH RICARDO - DNI 14633197 - Clase: 1962
----------------------------------	--

# Municipio de Caraguatay

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

<b>Lemas</b>	<b>Votos</b>
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>1616</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	182
FRENTE PARA LA VICTORIA	9

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1616	808	538.67
UNIÓN CÍVICA RADICAL	182	91	60.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	9	4.5	3

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	1616	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	808	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	538.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 538.67

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	967
(A) UNION PARA EL CAMBIO RENOVADOR	346
(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON LA GENTE	303

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(C) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	967	483.5
(A) UNION PARA EL CAMBIO RENOVADOR	346	173
(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON LA GENTE	303	151.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	967	(C) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO
2	483.5	(C) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 483.5

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
(C) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	2

### Concejales Electos:

(C) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	RAMIREZ ACOSTA JUSTO - DNI 92278975 - Clase: 1965
(C) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	AQUINO BLANCA ESTELA - DNI 24774942 - Clase: 1971

## Lema Unión Cívica Radical

### A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
<b>(F) POR NUESTRO PUEBLO</b>	<b>108</b>
(E) JUNTOS PODEMOS	56
(D) PRESENCIA Y TRABAJO	18

### B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(F) POR NUESTRO PUEBLO	108
(E) JUNTOS PODEMOS	56
(D) PRESENCIA Y TRABAJO	18

### C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	108	(F) POR NUESTRO PUEBLO

### D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 108

Lista	Bancas
(F) POR NUESTRO PUEBLO	1

### Concejales Electos:

(F) POR NUESTRO PUEBLO	HOFFMANN ERNESTO OSCAR - DNID 24348319 - Clase: 1975
------------------------	---

<>

# Municipio de Cerro Azul

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>3149</b>
FRENTE DE LA ESPERANZA	124

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) RENOVACION ES PROGRESO</b>	<b>1751</b>
(B) INTEGRACION JUVENIL RENOVADORA	1398

### Intendente Electo

(A) RENOVACION ES PROGRESO	Intendente: SPACHUK LUIS TEODORO - DNID 17507638 - Clase: 1965
----------------------------	---

# Municipio de Cerro Azul

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3054
FRENTE DE LA ESPERANZA	189

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3054	1527	1018
FRENTE DE LA ESPERANZA	189	94.5	63

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3054	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1527	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1018	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1018

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE DE LA ESPERANZA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE DE LA ESPERANZA	1

### Adjudicación entre Sublemas

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) RENOVACION ES PROGRESO	1677
(B) INTEGRACION JUVENIL RENOVADORA	1377

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) RENOVACION ES PROGRESO	1677	838.5
(B) INTEGRACION JUVENIL RENOVADORA	1377	688.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1677	(A) RENOVACION ES PROGRESO
2	1377	(B) INTEGRACION JUVENIL RENOVADORA

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1377

Lista	Bancas
(A) RENOVACION ES PROGRESO	1
(B) INTEGRACION JUVENIL RENOVADORA	1

**Concejales Electos:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

(A) RENOVACION ES PROGRESO	DUDEK GASPAR LUIS - DNID 24690071 - Clase: 1975
(B) INTEGRACION JUVENIL RENOVADORA	POLTAWCEW OSCAR EMILIO - DNID 21496368 - Clase: 1970

**Lema FRENTE DE LA ESPERANZA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE DE LA ESPERANZA	189

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
FRENTE DE LA ESPERANZA	189

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	189	FRENTE DE LA ESPERANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 189

Lista	Bancas
FRENTE DE LA ESPERANZA	1

**Concejales Electos:**

FRENTE DE LA ESPERANZA	DELGADO ROBERTO CESAR - DNID 27124217 - Clase: 1979
------------------------	---

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**



# Municipio de Cerro Corá

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1070</b>
Unión Cívica Radical	10
Trabajo Y Progreso	8
FRENTE PARA LA VICTORIA	4

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) RENOVACION HACIA EL FUTURO</b>	<b>669</b>
(D) ESPERANZA RENOVADORA	194
(A) RENOVANDO EL COMPROMISO	158
(B) TODOS DEBEMOS RENOVARNOS	49

### Intendente Electo

(C) RENOVACION HACIA EL FUTURO	Intendente: PEDROZO DIEGO ARGENTINO - DNI 27986634 - Clase: 1981
--------------------------------	--

# Municipio de Cerro Corá

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>1015</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	63
TRABAJO Y PROGRESO	16
FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1015	507.5	338.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	63	31.5	21
TRABAJO Y PROGRESO	16	8	5.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	7	3.5	2.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1015	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	507.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	338.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 338.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

### Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) RENOVACION HACIA EL FUTURO	612
(D) ESPERANZA RENOVADORA	193
(A) RENOVANDO EL COMPROMISO	156
(B) TODOS DEBEMOS RENOVARNOS	54

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(C) RENOVACION HACIA EL FUTURO	612	306
(D) ESPERANZA RENOVADORA	193	96.5
(A) RENOVANDO EL COMPROMISO	156	78
(B) TODOS DEBEMOS RENOVARNOS	54	27

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	612	(C) RENOVACION HACIA EL FUTURO
2	306	(C) RENOVACION HACIA EL FUTURO

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 306

Lista	Bancas
(C) RENOVACION HACIA EL FUTURO	2

**Concejales Electos:**

(C) RENOVACION HACIA EL FUTURO	PEREIRA LUIS ORLANDO - DNID 13897404 - Clase: 1960
(C) RENOVACION HACIA EL FUTURO	MOLINA ESTELA MARIS - DNI 24105650 - Clase: 1975

**Lema Unión Cívica Radical**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	63

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN CÍVICA RADICAL	63

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	63	UNIÓN CÍVICA RADICAL

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

Cifra Repartidora: 63

Lista	Bancas
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

**Concejales Electos:**

Unión Cívica Radical	JAVIER PEDRO VENANCIO - DNID 17852419 - Clase: 1966
----------------------	--

<>

# Municipio de Colonia Alberdi

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1430</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	674
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	22

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) POR MAS TRABAJO Y DIGNIDAD</b>	<b>1203</b>
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	81
(B) NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	75
(A) UNION RENOVADORA	71

### Intendente Electo

(C) POR MAS TRABAJO Y  
DIGNIDAD

Intendente: GONZALEZ JUAN ANGEL - DNI 16853498  
- Clase: 1964

# Municipio de Colonia Alberdi

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>1426</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	662
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	25

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1426	713	475.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	662	331	220.67
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	25	12.5	8.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1426	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	713	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	662	FRENTE PARA LA VICTORIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 662

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**Lema Frente Renovador De La Concordia**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(C) POR MAS TRABAJO Y DIGNIDAD	1180
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	94
(B) NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	78
(A) UNION RENOVADORA	74

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(C) POR MAS TRABAJO Y DIGNIDAD	1180	590
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	94	47
(B) NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	78	39
(A) UNION RENOVADORA	74	37

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1180	(C) POR MAS TRABAJO Y DIGNIDAD
2	590	(C) POR MAS TRABAJO Y DIGNIDAD

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 590

Lista	Bancas
(C) POR MAS TRABAJO Y DIGNIDAD	2

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

(C) POR MAS TRABAJO Y DIGNIDAD	ZIMMER ROSSANA MONICA - DNIT 24792284 - Clase: 1975
(C) POR MAS TRABAJO Y DIGNIDAD	KARG LUIS ALBERTO - DNID 24729370 - Clase: 1974

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(F) SUMATE AL CAMBIO	495
(E) POR MI PUEBLO	143
(G) APOYEMOS AL NUEVO CAMBIO	24

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
(F) SUMATE AL CAMBIO	495
(E) POR MI PUEBLO	143
(G) APOYEMOS AL NUEVO CAMBIO	24

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	495	(F) SUMATE AL CAMBIO

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 495

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(F) SUMATE AL CAMBIO	1

**Concejales Electos:**

(F) SUMATE AL CAMBIO	BERENT JUAN CARLOS - DNID 8299404 - Clase: 1950
----------------------	--

<>

# Municipio de Colonia Aurora

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>3053</b>
Agrario Y Social	1147
FRENTE PARA LA VICTORIA	35

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION</b>	<b>1657</b>
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO	1396

### Intendente Electo

(A) SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	Intendente: KRAMER JORGE GABRIEL - DNID 20504468 - Clase: 1969
--	---

# Municipio de Colonia Aurora

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2965
AGRARIO Y SOCIAL	1187
FRENTE PARA LA VICTORIA	51

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2965	1482.5	988.33
AGRARIO Y SOCIAL	1187	593.5	395.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	51	25.5	17

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2965	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1482.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1187	AGRARIO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1187

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	1608
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO	1357

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	1608	804
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO	1357	678.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1608	(A) SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION
2	1357	(B) HONESTIDAD Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1357

Lista	Bancas
(A) SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	1
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO	1

### Concejales Electos:

(A) SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	ZAGUETTI AIRTON - DNI 92348948 - Clase: 1966
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO	JANNER GILSON - DNI 17475059 - Clase: 1965

## Lema Agrario Y Social

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) VOLVER A EMPEZAR	771
(D) VAMOS POR MAS	369
(C) COMPROMISO CON LA GENTE	47

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) VOLVER A EMPEZAR	771
(D) VAMOS POR MAS	369
(C) COMPROMISO CON LA GENTE	47

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	771	(E) VOLVER A EMPEZAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 771

Lista	Bancas
(E) VOLVER A EMPEZAR	1

### Concejales Electos:

(E) VOLVER A EMPEZAR	BENITEZ RAMON MARCELO - DNIT 22398924 - Clase: 1971
----------------------	---

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<>

# Municipio de Colonia Delicia

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>2928</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	38
Trabajo Y Progreso	20
Unión Cívica Radical	12

### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA</b>	<b>1549</b>
(B) JUNTOS SOMOS MAS	1213
(C) UNIDAD Y COMPROMISO	166

### Intendente Electo

(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	Intendente: VERA EBERTH AUGUSTO - DNID 24785522 - Clase: 1976
----------------------------	--

# Municipio de Colonia Delicia

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2801
FRENTE PARA LA VICTORIA	95
TRABAJO Y PROGRESO	79
UNIÓN CÍVICA RADICAL	19

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2801	1400.5	933.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	95	47.5	31.67
TRABAJO Y PROGRESO	79	39.5	26.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	19	9.5	6.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2801	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1400.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	933.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 933.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	1469
(B) JUNTOS SOMOS MAS	1164
(C) UNIDAD Y COMPROMISO	168

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	1469	734.5
(B) JUNTOS SOMOS MAS	1164	582
(C) UNIDAD Y COMPROMISO	168	84

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1469	(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA
2	1164	(B) JUNTOS SOMOS MAS

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 1164

Lista	Bancas
(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	1
(B) JUNTOS SOMOS MAS	1

### Concejales Electos:

(A) RENOVEMOS LA ESPERANZA	RECALDE EMILIANO BENIGNO - DNID 33947144 - Clase: 1976
(B) JUNTOS SOMOS MAS	SOSA RAMON IDELFONSO - DNID 21684528 - Clase: 1970

## Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE PARA LA VICTORIA	95

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
FRENTE PARA LA VICTORIA	95

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	95	FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 95

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Concejales Electos:

FRENTE PARA LA VICTORIA	AQUINO JUAN - DNI 23482026 - Clase: 1973
-------------------------	--

<>

# Municipio de Colonia Polana

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>676</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	26
Trabajo Y Progreso	7

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR</b>	<b>425</b>
(C) RENOVACION Y ESPERANZA	159
(A) ACCION SOLIDARIA RENOVADORA	92

### Intendente Electo

(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	Intendente: NUÑEZ ALFREDO RAUL - DNID 13626435 - Clase: 1959
--------------------------	---

# Municipio de Colonia Polana

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	657
FRENTE PARA LA VICTORIA	27
TRABAJO Y PROGRESO	23

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	657	328.5	219
FRENTE PARA LA VICTORIA	27	13.5	9
TRABAJO Y PROGRESO	23	11.5	7.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	657	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	328.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	219	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 219

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	417
(C) RENOVACION Y ESPERANZA	149
(A) ACCION SOLIDARIA RENOVADORA	91

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	417	208.5
(C) RENOVACION Y ESPERANZA	149	74.5
(A) ACCION SOLIDARIA RENOVADORA	91	45.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	417	(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR
2	208.5	(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 208.5

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

Lista	Bancas
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	2

**Concejales Electos:**

(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	PAREDES JOSE - DNIT 17087190 - Clase: 1965
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	STACHURSKI JUANA ESTHER - DNID 18524214 - Clase: 1967

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) UNIDOS POR EL PROGRESO	27

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) UNIDOS POR EL PROGRESO	27

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	27	(D) UNIDOS POR EL PROGRESO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 27

Lista	Bancas
(D) UNIDOS POR EL PROGRESO	1

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

(D) UNIDOS POR EL PROGRESO

FERNANDEZ RAMON ESTEBAN - DNID 25574782 -  
Clase: 1976

<>

# Municipio de Colonia Victoria

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1477</b>
Por La Justicia Social	33
Trabajo Y Progreso	31
Unión Cívica Radical	7
FRENTE PARA LA VICTORIA	4

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) CRECER MAS CRECER EN PAZ</b>	<b>826</b>
(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR	607
(C) AMOR Y VOLUNTAD	44

### Intendente Electo

(B) CRECER MAS CRECER EN PAZ

Intendente: LENGUAZA DEMETRIO SERGIO - DNID 16294535 - Clase: 1963

# Municipio de Colonia Victoria

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>1407</b>
POR LA JUSTICIA SOCIAL	58
TRABAJO Y PROGRESO	28
UNIÓN CÍVICA RADICAL	26
FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1407	703.5	469
POR LA JUSTICIA SOCIAL	58	29	19.33
TRABAJO Y PROGRESO	28	14	9.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	26	13	8.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	5	2.5	1.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1407	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	703.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	469	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 469

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema POR LA JUSTICIA SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
POR LA JUSTICIA SOCIAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) CRECER MAS CRECER EN PAZ</b>	<b>791</b>
(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR	572
(C) AMOR Y VOLUNTAD	44

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) CRECER MAS CRECER EN PAZ	791	395.5
(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR	572	286
(C) AMOR Y VOLUNTAD	44	22

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	791	(B) CRECER MAS CRECER EN PAZ

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

2	572	(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR
---	-----	--------------------------------

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 572

Lista	Bancas
(B) CRECER MAS CRECER EN PAZ	1
(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR	1

### Concejales Electos:

(B) CRECER MAS CRECER EN PAZ	ANDINO HUGO ORLANDO - DNID 27300196 - Clase: 1979
------------------------------	---

(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR	FERREIRA DARIO - DNI-EA 30633202 - Clase: 1984
--------------------------------	--

## Lema Por La Justicia Social

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
POR LA JUSTICIA SOCIAL	58

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
POR LA JUSTICIA SOCIAL	58

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	58	POR LA JUSTICIA SOCIAL

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 58

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
POR LA JUSTICIA SOCIAL	1

**Concejales Electos:**

Por La Justicia Social	ZARZA NATALIO LUIS - DNI 28969467 - Clase: 1981
------------------------	--

<>

# Municipio de Colonia Wanda

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>6755</b>
Unión Cívica Radical	93
Agrario Y Social	69
FRENTE PARA LA VICTORIA	33
FRENTE DE LA ESPERANZA	16

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) PRIMERO LA GENTE</b>	<b>2573</b>
(B) RENOVACION PARA TODOS	2170
(D) ESPERANZA CON LA RENOVACION	1895
(C) HUMILDAD Y COMPROMISO RENOVADOR	117

### Intendente Electo

(A) PRIMERO LA GENTE

Intendente: FROWEIN JORGE - DNIT 14130364 -  
Clase: 1961

# Municipio de Colonia Wanda

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>6599</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	181
AGRARIO Y SOCIAL	70
FRENTE PARA LA VICTORIA	38
FRENTE DE LA ESPERANZA	18

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	6599	3299.5	2199.67	1649.75	1319.8
UNIÓN CÍVICA RADICAL	181	90.5	60.33	45.25	36.2
AGRARIO Y SOCIAL	70	35	23.33	17.5	14
FRENTE PARA LA VICTORIA	38	19	12.67	9.5	7.6
FRENTE DE LA ESPERANZA	18	9	6	4.5	3.6

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6599	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3299.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2199.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1649.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1319.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 1319.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(A) PRIMERO LA GENTE	2473
(B) RENOVACION PARA TODOS	2174
(D) ESPERANZA CON LA RENOVACION	1847
(C) HUMILDAD Y COMPROMISO RENOVADOR	105

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) PRIMERO LA GENTE	2473	1236.5	824.33	618.25
(B) RENOVACION PARA TODOS	2174	1087	724.67	543.5
(D) ESPERANZA CON LA RENOVACION	1847	923.5	615.67	461.75
(C) HUMILDAD Y COMPROMISO RENOVADOR	105	52.5	35	26.25

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2473	(A) PRIMERO LA GENTE
2	2174	(B) RENOVACION PARA TODOS
3	1847	(D) ESPERANZA CON LA RENOVACION
4	1236.5	(A) PRIMERO LA GENTE

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1236.5

Lista	Bancas
(A) PRIMERO LA GENTE	2
(B) RENOVACION PARA TODOS	1
(D) ESPERANZA CON LA RENOVACION	1

**Concejales Electos:**

(A) PRIMERO LA GENTE	CASCO MARCIANO - DNID 12266033 - Clase: 1958
(A) PRIMERO LA GENTE	VERA FABIO ALEJANDRO - DNI 17597969 - Clase: 1966
(B) RENOVACION PARA TODOS	CHUMEN LILIANA BEATRIZ - DNIC 11610294 - Clase: 1955
(D) ESPERANZA CON LA RENOVACION	TESSARI MARCELO OSCAR - DNID 26425613 - Clase: 1978

**Lema Unión Cívica Radical**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(E) ESPERANZA RADICAL	181

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) ESPERANZA RADICAL	181

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	181	(E) ESPERANZA RADICAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 181

Lista	Bancas
(E) ESPERANZA RADICAL	1

### Concejales Electos:

(E) ESPERANZA RADICAL	YACULOWSKI ROQUE LUIS - DNI 20753778 - Clase: 1969
-----------------------	---

<>

# Municipio de Comandante Andrés Guacurará

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>4915</b>
Unión Cívica Radical	515
Agrario Y Social	401
FRENTE PARA LA VICTORIA	233
Trabajo Y Progreso	137
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	51

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) RENOVACION PARA TODOS</b>	<b>4915</b>

### Intendente Electo

(A) RENOVACION PARA TODOS	Intendente: BECK BRUNO ROBERTO - DNID 11830971 - Clase: 1955
---------------------------	---

# Municipio de Comandante Andrés Guacurará

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4857
UNIÓN CÍVICA RADICAL	522
AGRARIO Y SOCIAL	401
FRENTE PARA LA VICTORIA	233
TRABAJO Y PROGRESO	145
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	53

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4857	2428.5	1619	1214.25	971.4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	522	261	174	130.5	104.4
AGRARIO Y SOCIAL	401	200.5	133.67	100.25	80.2
FRENTE PARA LA VICTORIA	233	116.5	77.67	58.25	46.6
TRABAJO Y PROGRESO	145	72.5	48.33	36.25	29
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	53	26.5	17.67	13.25	10.6

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4857	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2428.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1619	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1214.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	971.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 971.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) RENOVACION PARA TODOS	4857

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) RENOVACION PARA TODOS	4857	2428.5	1619	1214.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4857	(A) RENOVACION PARA TODOS
2	2428.5	(A) RENOVACION PARA TODOS
3	1619	(A) RENOVACION PARA TODOS
4	1214.25	(A) RENOVACION PARA TODOS

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1214.25

Lista	Bancas
(A) RENOVACION PARA TODOS	4

### Concejales Electos:

(A) RENOVACION PARA TODOS	KIBISZ JOSE MIGUEL - DNID 18210770 - Clase: 1967
(A) RENOVACION PARA TODOS	SMICHOVSKI JORGE LUIS - DNI-EA 12416465 - Clase: 1956
(A) RENOVACION PARA TODOS	KACHAN MIRTA GLADIS - DNI-EA 20343815 - Clase: 1968
(A) RENOVACION PARA TODOS	VERNENGO RAUL FERNANDO - DNID 17529469 - Clase: 1965

## Lema Unión Cívica Radical

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	522

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN CÍVICA RADICAL	522

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	522	UNIÓN CÍVICA RADICAL

ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 522

Lista	Bancas
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

**Concejales Electos:**

Unión Cívica Radical	MANTULAK MIRTA ELISA - DNID 16142541 - Clase: 1963
----------------------	---

<>

# Municipio de Concepción de la Sierra

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>3687</b>
Unión Cívica Radical	223
FRENTE PARA LA VICTORIA	75

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) LA MEJOR OPCION RENOVADORA</b>	<b>1565</b>
(D) POR UN PUEBLO DIFERENTE	1149
(B) ENTRE TODOS SE PUEDE	634
(C) ACCION RENOVADORA	339

### Intendente Electo

(A) LA MEJOR OPCION  
RENOVADORA

Intendente: PERNIGOTTI CARLOS ALBERTO - DNI  
13318784 - Clase: 1960

# Municipio de Concepción de la Sierra

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3610
UNIÓN CÍVICA RADICAL	267
FRENTE PARA LA VICTORIA	83

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3610	1805	1203.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	267	133.5	89
FRENTE PARA LA VICTORIA	83	41.5	27.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3610	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1805	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1203.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1203.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) LA MEJOR OPCION RENOVADORA	1525
(D) POR UN PUEBLO DIFERENTE	1102
(B) ENTRE TODOS SE PUEDE	629
(C) ACCION RENOVADORA	354

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) LA MEJOR OPCION RENOVADORA	1525	762.5
(D) POR UN PUEBLO DIFERENTE	1102	551
(B) ENTRE TODOS SE PUEDE	629	314.5
(C) ACCION RENOVADORA	354	177

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1525	(A) LA MEJOR OPCION RENOVADORA
2	1102	(D) POR UN PUEBLO DIFERENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1102

Lista	Bancas
(A) LA MEJOR OPCION RENOVADORA	1
(D) POR UN PUEBLO DIFERENTE	1

### Concejales Electos:

(A) LA MEJOR OPCION RENOVADORA	NOGUERA MARIA DEL CARMEN - DNIT 14968861 - Clase: 1962
(D) POR UN PUEBLO DIFERENTE	FRETTE JULIO GREGORIO - DNIT 12440209 - Clase: 1958

## Lema Unión Cívica Radical

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) NUEVA GENERACION	153
(E) PRIMERO LA GENTE	114

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(G) NUEVA GENERACION	153
(E) PRIMERO LA GENTE	114

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	153	(G) NUEVA GENERACION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 153

Lista	Bancas
(G) NUEVA GENERACION	1

### Concejales Electos:

(G) NUEVA GENERACION	CARDOZO CYNTHIA MARCELA - DNI 29466872 - Clase: 1982
----------------------	---

<>

# Municipio de Corpus

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1757</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	143
FRENTE DE LA ESPERANZA	28

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) POR MI PUEBLO RENOVADOR</b>	<b>1228</b>
(A) renovacion para todos	529

### Intendente Electo

(B) POR MI PUEBLO RENOVADOR	Intendente: NEMETH IGNACIO RICARDO - DNI-EB 10426251 - Clase: 1952
--------------------------------	---

# Municipio de Corpus

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1704
FRENTE PARA LA VICTORIA	158
FRENTE DE LA ESPERANZA	46

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1704	852	568
FRENTE PARA LA VICTORIA	158	79	52.67
FRENTE DE LA ESPERANZA	46	23	15.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1704	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	852	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	568	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 568

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) POR MI PUEBLO RENOVADOR	1203
(A) RENOVACION PARA TODOS	501

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) POR MI PUEBLO RENOVADOR	1203	601.5
(A) RENOVACION PARA TODOS	501	250.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1203	(B) POR MI PUEBLO RENOVADOR
2	601.5	(B) POR MI PUEBLO RENOVADOR

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 601.5

Lista	Bancas
(B) POR MI PUEBLO RENOVADOR	2

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

### Concejales Electos:

(B) POR MI PUEBLO RENOVADOR	ROFFIGNAC ALICIA ESTHER - DNIT 16538385 - Clase: 1962
(B) POR MI PUEBLO RENOVADOR	CABRERA LUIS ENRIQUE - DNID 16331697 - Clase: 1963

## Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) ESPERANZA URBANA	158

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) ESPERANZA URBANA	158

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	158	(C) ESPERANZA URBANA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 158

Lista	Bancas
(C) ESPERANZA URBANA	1

### Concejales Electos:

(C) ESPERANZA URBANA	BUSTAMANTE PABLINO - DNI 5759637 - Clase: 1943
----------------------	--

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**



# Municipio de Dos Arroyos

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1956</b>
Unión Cívica Radical	48
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	34
FRENTE PARA LA VICTORIA	21

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) JUNTOS PROGRESAMOS CON LA RENOVACION</b>	<b>1563</b>
(B) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	393

### Intendente Electo

(A) JUNTOS PROGRESAMOS CON LA RENOVACION	Intendente: BECKER ROSARIO - DNID 16443543 - Clase: 1963
--	--

# Municipio de Dos Arroyos

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1925
UNIÓN CÍVICA RADICAL	54
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	45
FRENTE PARA LA VICTORIA	26

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1925	962.5	641.67
UNIÓN CÍVICA RADICAL	54	27	18
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	45	22.5	15
FRENTE PARA LA VICTORIA	26	13	8.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1925	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	962.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	641.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:**

Cifra Repartidora: 641.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(A) JUNTOS PROGRESAMOS CON LA RENOVACION	1532
(B) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	393

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) JUNTOS PROGRESAMOS CON LA RENOVACION	1532	766
(B) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	393	196.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1532	(A) JUNTOS PROGRESAMOS CON LA RENOVACION
2	766	(A) JUNTOS PROGRESAMOS CON LA RENOVACION

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 766

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
(A) JUNTOS PROGRESAMOS CON LA RENOVACION	2

### Concejales Electos:

(A) JUNTOS PROGRESAMOS CON LA RENOVACION	PIÑEIRO TEODORO - DNIT 12261004 - Clase: 1956
(A) JUNTOS PROGRESAMOS CON LA RENOVACION	SKORVODOVSKI ADELA - DNI 26350410 - Clase: 1977

## Lema Unión Cívica Radical

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) FUERZA JOVEN	54

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) FUERZA JOVEN	54

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	54	(C) FUERZA JOVEN

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 54

Lista	Bancas
(C) FUERZA JOVEN	1

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

(C) FUERZA JOVEN

PRETTO ANTONIO RAMON - DNID 26598071 -  
Clase: 1978

<>

# Municipio de Dos de Mayo

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>6406</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	893
Trabajo Y Progreso	53
FRENTE DE LA ESPERANZA	27

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) SIGAMOS CRECIENDO</b>	<b>3608</b>
(C) COMPROMISO Y CONVICCION RENOVADORA	1681
(D) 100X100 RENOVACION-SUMATE	501
(A) PARTICIPACIÓN Y TRABAJO	494
(E) TRABAJO Y COMPROMISO	122

### Intendente Electo

(B) SIGAMOS CRECIENDO

Intendente: GARAY JOSE LUIS - DNID 14501158 -  
Clase: 1961

# Municipio de Dos de Mayo

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>6328</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	889
TRABAJO Y PROGRESO	54
FRENTE DE LA ESPERANZA	26

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	6328	3164	2109.33	1582	1265.6
FRENTE PARA LA VICTORIA	889	444.5	296.33	222.25	177.8
TRABAJO Y PROGRESO	54	27	18	13.5	10.8
FRENTE DE LA ESPERANZA	26	13	8.67	6.5	5.2

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6328	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3164	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2109.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1582	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1265.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1265.6

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
<b>(B) SIGAMOS CRECIENDO</b>	3547
(C) COMPROMISO Y CONVICCION RENOVADORA	1670
(D) 100X100 RENOVACION-SUMATE	496
(A) PARTICIPACIÓN Y TRABAJO	489
(E) TRABAJO Y COMPROMISO	126

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>	<b>/ 4</b>
(B) SIGAMOS CRECIENDO	3547	1773.5	1182.33	886.75
(C) COMPROMISO Y CONVICCION RENOVADORA	1670	835	556.67	417.5
(D) 100X100 RENOVACION-SUMATE	496	248	165.33	124
(A) PARTICIPACIÓN Y TRABAJO	489	244.5	163	122.25
(E) TRABAJO Y COMPROMISO	126	63	42	31.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3547	(B) SIGAMOS CRECIENDO
2	1773.5	(B) SIGAMOS CRECIENDO
3	1670	(C) COMPROMISO Y CONVICCION RENOVADORA
4	1182.33	(B) SIGAMOS CRECIENDO

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1182.33

Lista	Bancas
(B) SIGAMOS CRECIENDO	3
(C) COMPROMISO Y CONVICCION RENOVADORA	1

### Concejales Electos:

(B) SIGAMOS CRECIENDO	FRANKE LUIS RICARDO - DNI 20223445 - Clase: 1968
(B) SIGAMOS CRECIENDO	TARON OSVALDO OMAR - DNID 17962561 - Clase: 1966
(B) SIGAMOS CRECIENDO	DINGLER GLADYS BEATRIZ - DNI 20181936 - Clase: 1968
(C) COMPROMISO Y CONVICCION RENOVADORA	VISÑUK OSCAR ANIBAL - DNID 13280772 - Clase: 1957

## Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(F) UNION VECINAL	<b>660</b>
(H) QUEREMOS SER LIBRES	210
(G) COMPROMISO VECINAL	19

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(F) UNION VECINAL	660
(H) QUEREMOS SER LIBRES	210
(G) COMPROMISO VECINAL	19

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	660	(F) UNION VECINAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 660

Lista	Bancas
(F) UNION VECINAL	1

### Concejales Electos:

(F) UNION VECINAL	VOGEL ROBERTO ALBINO - DNI 12967121 - Clase: 1957
-------------------	--

<>

# Municipio de El Alcázar

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>2175</b>
Unión Cívica Radical	93
FRENTE PARA LA VICTORIA	50
FRENTE DE LA ESPERANZA	6

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) PARA VOLVER A CREER</b>	<b>666</b>
(C) COMPROMISO RENOVADOR	559
(E) UNION E IGUALDAD RENOVADORA	509
(D) PARA TRABAJAR CON LA GENTE RENOVADORA	299
(F) TODOS POR LA RENOVACION	106
(A) POR LOS HUMILDES	36

### Intendente Electo

(B) PARA VOLVER A CREER	Intendente: FERREIRA JOSE - DNIT 12184157 - Clase: 1958
-------------------------	--

# Municipio de El Alcázar

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2085
UNIÓN CÍVICA RADICAL	108
FRENTE PARA LA VICTORIA	104
FRENTE DE LA ESPERANZA	6

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2085	1042.5	695
UNIÓN CÍVICA RADICAL	108	54	36
FRENTE PARA LA VICTORIA	104	52	34.67
FRENTE DE LA ESPERANZA	6	3	2

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2085	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1042.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	695	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 695

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) PARA VOLVER A CREER</b>	<b>615</b>
(C) COMPROMISO RENOVADOR	527
(E) UNION E IGUALDAD RENOVADORA	520
(D) PARA TRABAJAR CON LA GENTE RENOVADORA	278
(F) TODOS POR LA RENOVACION	108
(A) POR LOS HUMILDES	37

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) PARA VOLVER A CREER	615	307.5
(C) COMPROMISO RENOVADOR	527	263.5
(E) UNION E IGUALDAD RENOVADORA	520	260
(D) PARA TRABAJAR CON LA GENTE RENOVADORA	278	139
(F) TODOS POR LA RENOVACION	108	54
(A) POR LOS HUMILDES	37	18.5

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	615	(B) PARA VOLVER A CREER
2	527	(C) COMPROMISO RENOVADOR

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 527

Lista	Bancas
(B) PARA VOLVER A CREER	1
(C) COMPROMISO RENOVADOR	1

**Concejales Electos:**

(B) PARA VOLVER A CREER	MEDINA MIRTA ELIZABET - DNID 22770840 - Clase: 1972
(C) COMPROMISO RENOVADOR	HILLER CARLOS OSCAR - DNI 17293340 - Clase: 1965

**Lema Unión Cívica Radical**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	108

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN CÍVICA RADICAL	108

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	108	UNIÓN CÍVICA RADICAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 108

Lista	Bancas
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Concejales Electos:

Unión Cívica Radical	FEIERABEND ESTER IRIS - DNI 17089751 - Clase: 1965
----------------------	---

<>

# Municipio de Eldorado

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>16711</b>
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	10047
FRENTE DE LA ESPERANZA	298
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	219
Partido Socialista	163

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(G) PROYECTANDO FUTURO</b>	<b>8348</b>
(A) MILITANCIA RENOVADORA	2913
(F) RENOVACION ES PROGRESO	1768
(D) EL CAMBIO ESTA EN MARCHA	1545
(B) CRECER MAS, CRECER EN PAZ	839
(E) NUEVA GESTION RENOVADORA	835
(C) COMPROMISO Y TRANSFORMACION	463

### Intendente Electo

(G) PROYECTANDO FUTURO

Intendente: AGUIRRE NORBERTO HERMES - DNI7  
14571700 - Clase: 1962

# Municipio de Eldorado

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

## Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	16642
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	9523
FRENTE DE LA ESPERANZA	310
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	251
PARTIDO SOCIALISTA	194

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	16642	8321	5547.33	4160.5
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	9523	4761.5	3174.33	2380.75
FRENTE DE LA ESPERANZA	310	155	103.33	77.5
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	251	125.5	83.67	62.75
PARTIDO SOCIALISTA	194	97	64.67	48.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	16642	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	9523	FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA
3	8321	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	5547.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 5547.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(G) PROYECTANDO FUTURO</b>	<b>8114</b>
(A) MILITANCIA RENOVADORA	2908
(F) RENOVACION ES PROGRESO	1773
(D) EL CAMBIO ESTA EN MARCHA	1686
(E) NUEVA GESTION RENOVADORA	856
(B) CRECER MAS, CRECER EN PAZ	826
(C) COMPROMISO Y TRANSFORMACION	479

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(G) PROYECTANDO FUTURO	8114	4057	2704.67
(A) MILITANCIA RENOVADORA	2908	1454	969.33
(F) RENOVACION ES PROGRESO	1773	886.5	591
(D) EL CAMBIO ESTA EN MARCHA	1686	843	562
(E) NUEVA GESTION RENOVADORA	856	428	285.33
(B) CRECER MAS, CRECER EN PAZ	826	413	275.33
(C) COMPROMISO Y TRANSFORMACION	479	239.5	159.67

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8114	(G) PROYECTANDO FUTURO
2	4057	(G) PROYECTANDO FUTURO
3	2908	(A) MILITANCIA RENOVADORA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2908

Lista	Bancas
(G) PROYECTANDO FUTURO	2
(A) MILITANCIA RENOVADORA	1

### Concejales Electos:

(G) PROYECTANDO FUTURO	ARAUJO MARIA VIRGINIA - DNI 20118299 - Clase: 1968
(G) PROYECTANDO FUTURO	ZARZA JORGE ANTONIO - DNI 20678709 - Clase: 1969
(A) MILITANCIA RENOVADORA	MOSCHNER OTTO ALFREDO - DNID 20287620 - Clase: 1968

## Lema FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
(I) CAMBIAR ES POSIBLE	7578
(K) CAUSA JUSTICIALISTA	734
(H) JUNTOS POR EL CAMBIO Y EL PROGRESO	456
(L) POR UNA NUEVA CIUDAD	402
(J) PROGRESO Y PRODUCCION	353

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
(I) CAMBIAR ES POSIBLE	7578
(K) CAUSA JUSTICIALISTA	734
(H) JUNTOS POR EL CAMBIO Y EL PROGRESO	456
(L) POR UNA NUEVA CIUDAD	402
(J) PROGRESO Y PRODUCCION	353

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	7578	(I) CAMBIAR ES POSIBLE

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 7578

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(I) CAMBIAR ES POSIBLE	1

**Concejales Electos:**

(I) CAMBIAR ES POSIBLE	LACOUR JORGE EDUARDO - DNI 17851769 - Clase: 1966
------------------------	--

<>

# Municipio de El Soberbio

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>8895</b>
Agrario Y Social	233
FRENTE PARA LA VICTORIA	85
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	65

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION</b>	<b>5175</b>
(A) ESPERANZA RENOVADORA	3546
(C) AFIRMACION POR MI PUEBLO	174

### Intendente Electo

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	Intendente: KRYSVZUK ALBERTO ELIO - DNI-EA 21539977 - Clase: 1970
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	Vice Intendente: PEREIRA JUAN CARLOS - DNI 30127092 - Clase: 1969

# Municipio de El Soberbio

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>8772</b>
AGRARIO Y SOCIAL	241
FRENTE PARA LA VICTORIA	103
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	78

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	8772	4386	2924	2193
AGRARIO Y SOCIAL	241	120.5	80.33	60.25
FRENTE PARA LA VICTORIA	103	51.5	34.33	25.75
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	78	39	26	19.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8772	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	4386	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2924	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	2193	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2193

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema AGRARIO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION</b>	<b>5112</b>
(A) ESPERANZA RENOVADORA	3476
(C) AFIRMACION POR MI PUEBLO	184

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	5112	2556	1704
(A) ESPERANZA RENOVADORA	3476	1738	1158.67
(C) AFIRMACION POR MI PUEBLO	184	92	61.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5112	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

2	3476	(A) ESPERANZA RENOVADORA
3	2556	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2556

Lista	Bancas
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	2
(A) ESPERANZA RENOVADORA	1

### Concejales Electos:

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	DE ALEM CASTRO NATALIO - DNI 16705489 - Clase: 1963
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	HESSELMANN ESTER MARILEI - DNI 21895995 - Clase: 1970
(A) ESPERANZA RENOVADORA	SIWERT JUAN ALBERTO - DNID 16352368 - Clase: 1963

## Lema Agrario Y Social

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
AGRARIO Y SOCIAL	241

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
AGRARIO Y SOCIAL	241

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	241	AGRARIO Y SOCIAL

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 241

Lista	Bancas
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Concejales Electos:

Agrario Y Social	SCHWARZ HECTOR HILARIO - DNID 12536102 - Clase: 1956
------------------	---

<>

# Municipio de Fachinal

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	490
FRENTE PARA LA VICTORIA	2

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	251
(B) DISPUESTO A SERVIR CON RENOVACION	239

### Intendente Electo

(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	Intendente: AGUIRRE JOSE RAFAEL - DNI-EA 12052127 - Clase: 1958
------------------------------------	--

# Municipio de Fachinal

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	481
FRENTE PARA LA VICTORIA	6

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	481	240.5	160.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	6	3	2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	481	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	240.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	160.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 160.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) DISPUESTO A SERVIR CON RENOVACION	242
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	239

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) DISPUESTO A SERVIR CON RENOVACION	242	121
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	239	119.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	242	(B) DISPUESTO A SERVIR CON RENOVACION
2	239	(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 239

Lista	Bancas
(B) DISPUESTO A SERVIR CON RENOVACION	1
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	1

**Concejales Electos:**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

(B) DISPUESTO A SERVIR CON RENOVACION	OLIVERA RUBEN - DNI-EA 13559187 - Clase: 1957
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	ANDRUZECEN ANGELICA DOMINGA - DNI-EA 11019127 - Clase: 1954

### Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE PARA LA VICTORIA	6

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
FRENTE PARA LA VICTORIA	6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6	FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 6

Lista	Bancas
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Concejales Electos:

FRENTE PARA LA VICTORIA	LEITES ISMAEL - L 7582843 - Clase: 1944
-------------------------	---

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<>

# Municipio de Florentino Ameghino

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1172</b>
Agrario Y Social	85
FRENTE PARA LA VICTORIA	29

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) UNIDOS PARA EL TRABAJO RENOVADOR</b>	<b>836</b>
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	216
(C) FUERZA RENOVADORA	120

### Intendente Electo

(B) UNIDOS PARA EL TRABAJO  
RENOVADOR

Intendente: KONOPKA MARIO - DNI 8561962 -  
Clase: 1951

# Municipio de Florentino Ameghino

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

<b>Lemas</b>	<b>Votos</b>
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>1132</b>
AGRARIO Y SOCIAL	116
FRENTE PARA LA VICTORIA	32

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1132	566	377.33
AGRARIO Y SOCIAL	116	58	38.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	32	16	10.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	1132	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	566	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	377.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 377.33

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema AGRARIO Y SOCIAL**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) UNIDOS PARA EL TRABAJO RENOVADOR	747
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	276
(C) FUERZA RENOVADORA	109

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) UNIDOS PARA EL TRABAJO RENOVADOR	747	373.5
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	276	138
(C) FUERZA RENOVADORA	109	54.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	747	(B) UNIDOS PARA EL TRABAJO RENOVADOR
2	373.5	(B) UNIDOS PARA EL TRABAJO RENOVADOR

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 373.5

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(B) UNIDOS PARA EL TRABAJO RENOVADOR	2

**Concejales Electos:**

(B) UNIDOS PARA EL TRABAJO RENOVADOR	AGLUSZEWICZ JUAN - L 8001199 - Clase: 1950
(B) UNIDOS PARA EL TRABAJO RENOVADOR	SKRAUBA CLAUDIA NOEMI - DNI-EA 18297727 - Clase: 1967

**Lema Agrario Y Social**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
AGRARIO Y SOCIAL	116

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
AGRARIO Y SOCIAL	116

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	116	AGRARIO Y SOCIAL

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 116

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
AGRARIO Y SOCIAL	1

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

Agrario Y Social	ZUBERBUHLER CARLOS ALBERTO - DNI 27922199 - Clase: 1980
------------------	--

<>

# Municipio de Garuhapé

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>3688</b>
Unión Cívica Radical	202
FRENTE DE LA ESPERANZA	145
FRENTE PARA LA VICTORIA	115
Agrario Y Social	85

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) RENOVACION PARA TODOS</b>	<b>1609</b>
(C) PROYECCION RENOVADORA	766
(A) RENOVACION Y PROGRESO	745
(D) IGUALDAD Y RENOVACION PARA TODOS	568

### Intendente Electo

(B) RENOVACION PARA TODOS

Intendente: GONZALEZ AVELINO - DNI-EA 14983605 -  
Clase: 1962

# Municipio de Garuhapé

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>3566</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	216
FRENTE PARA LA VICTORIA	150
FRENTE DE LA ESPERANZA	149
AGRARIO Y SOCIAL	99

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3566	1783	1188.67
UNIÓN CÍVICA RADICAL	216	108	72
FRENTE PARA LA VICTORIA	150	75	50
FRENTE DE LA ESPERANZA	149	74.5	49.67
AGRARIO Y SOCIAL	99	49.5	33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3566	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1783	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1188.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1188.67

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) RENOVACION PARA TODOS</b>	<b>1570</b>
(C) PROYECCION RENOVADORA	734
(A) RENOVACION Y PROGRESO	717
(D) IGUALDAD Y RENOVACION PARA TODOS	545

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) RENOVACION PARA TODOS	1570	785
(C) PROYECCION RENOVADORA	734	367
(A) RENOVACION Y PROGRESO	717	358.5
(D) IGUALDAD Y RENOVACION PARA TODOS	545	272.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1570	(B) RENOVACION PARA TODOS
2	785	(B) RENOVACION PARA TODOS

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 785

Lista	Bancas
(B) RENOVACION PARA TODOS	2

### Concejales Electos:

(B) RENOVACION PARA TODOS	NEIS ROBERTO - DNID 18216593 - Clase: 1967
(B) RENOVACION PARA TODOS	COLMAN BLANCA VALBINA - DNI 33127593 - Clase: 1985

## Lema Unión Cívica Radical

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(F) HUMILDAD Y ESFUERZO	119
(G) HUMILDAD Y PROGRESO	97

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
(F) HUMILDAD Y ESFUERZO	119
(G) HUMILDAD Y PROGRESO	97

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	119	(F) HUMILDAD Y ESFUERZO

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 119

Lista	Bancas
(F) HUMILDAD Y ESFUERZO	1

### Concejales Electos:

(F) HUMILDAD Y ESFUERZO	VEGA OLIMPIO FLORIAN - DNI 20685185 - Clase: 1969
-------------------------	--

<

# Municipio de Garupá

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>15641</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	934
Trabajo Y Progreso	586
Unión Cívica Radical	425
FRENTE DE LA ESPERANZA	422
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	314
UNIÓN PRO	255

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(D) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO</b>	<b>5513</b>
(E) SOMOS EL CAMBIO	4129
(A) JUNTOS PODEMOS	3473
(F) TRABAJO, LEALTAD Y COMPROMISO RENOVADOR	1745
(B) CIUDAD CON FUTURO RENOVADOR	407
(C) CRECER MAS, CRECER EN PAZ	374

### Intendente Electo

(D) POR EL PRESENTE Y EL  
FUTURO

Intendente: RIPOLL LUIS ARMANDO - DNIT 20899659  
- Clase: 1969

# Municipio de Garupá

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>15177</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	945
FRENTE DE LA ESPERANZA	661
TRABAJO Y PROGRESO	619
UNIÓN CÍVICA RADICAL	422
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	311
UNIÓN PRO	260

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	15177	7588.5	5059	3794.25	3035.4
FRENTE PARA LA VICTORIA	945	472.5	315	236.25	189
FRENTE DE LA ESPERANZA	661	330.5	220.33	165.25	132.2
TRABAJO Y PROGRESO	619	309.5	206.33	154.75	123.8
UNIÓN CÍVICA RADICAL	422	211	140.67	105.5	84.4
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	311	155.5	103.67	77.75	62.2
UNIÓN PRO	260	130	86.67	65	52

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

1	15177	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	7588.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	5059	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	3794.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	3035.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 3035.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(D) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO</b>	<b>5483</b>
(E) SOMOS EL CAMBIO	4028
(A) JUNTOS PODEMOS	3377
(F) TRABAJO, LEALTAD Y COMPROMISO RENOVADOR	1564
(C) CRECER MAS, CRECER EN PAZ	372
(B) CIUDAD CON FUTURO RENOVADOR	353

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>	<b>/ 4</b>
(D) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	5483	2741.5	1827.67	1370.75
(E) SOMOS EL CAMBIO	4028	2014	1342.67	1007
(A) JUNTOS PODEMOS	3377	1688.5	1125.67	844.25
(F) TRABAJO, LEALTAD Y COMPROMISO RENOVADOR	1564	782	521.33	391
(C) CRECER MAS, CRECER EN PAZ	372	186	124	93
(B) CIUDAD CON FUTURO RENOVADOR	353	176.5	117.67	88.25

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	5483	(D) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO
2	4028	(E) SOMOS EL CAMBIO
3	3377	(A) JUNTOS PODEMOS
4	2741.5	(D) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 2741.5

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(D) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	2
(E) SOMOS EL CAMBIO	1
(A) JUNTOS PODEMOS	1

**Concejales Electos:**

(D) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	RIPOLL RAUL ARMANDO - DNI6 6153502 - Clase: 1949
(D) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	NUÑEZ MIGUEL - DNI 6153548 - Clase: 1950
(E) SOMOS EL CAMBIO	OJEDA FRANCISCO HECTOR - DNIT 23961292 - Clase: 1974

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

(A) JUNTOS PODEMOS

SANABRIA ANGEL MATIAS - DNI 29727375 -  
Clase: 1983

### Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) NEIKE CHAMIGO	521
(H) OPCION CIUDADANA	224
(K) POR MI PUEBLO	200

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(J) NEIKE CHAMIGO	521
(H) OPCION CIUDADANA	224
(K) POR MI PUEBLO	200

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	521	(J) NEIKE CHAMIGO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 521

Lista	Bancas
(J) NEIKE CHAMIGO	1

**Concejales Electos:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

(J) NEIKE CHAMIGO

FERREYRA JORGE DANIEL - DNID 22608070 -  
Clase: 1972

<>

# Municipio de General Alvear

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>747</b>
Unión Cívica Radical	140
FRENTE PARA LA VICTORIA	32
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	11

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) PARA TODOS EN LA RENOVACION</b>	<b>610</b>
(B) ACCION RENOVADORA	137

### Intendente Electo

(A) PARA TODOS EN LA RENOVACION	Intendente: SERDIUK VICTOR RAFAEL - DNI 16331262 - Clase: 1963
---------------------------------	--

# Municipio de General Alvear

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	713
UNIÓN CÍVICA RADICAL	150
FRENTE PARA LA VICTORIA	44
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	12

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	713	356.5	237.67
UNIÓN CÍVICA RADICAL	150	75	50
FRENTE PARA LA VICTORIA	44	22	14.67
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	12	6	4

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	713	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	356.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	237.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:**

Cifra Repartidora: 237.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) PARA TODOS EN LA RENOVACION	573
(B) ACCION RENOVADORA	140

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) PARA TODOS EN LA RENOVACION	573	286.5
(B) ACCION RENOVADORA	140	70

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	573	(A) PARA TODOS EN LA RENOVACION
2	286.5	(A) PARA TODOS EN LA RENOVACION

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 286.5

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

Lista	Bancas
(A) PARA TODOS EN LA RENOVACION	2

**Concejales Electos:**

(A) PARA TODOS EN LA RENOVACION	WAGNER ELSA - DNID 12341079 - Clase: 1956
(A) PARA TODOS EN LA RENOVACION	MAKARUK DINA SOFIA - DNI 13260763 - Clase: 1957

**Lema Unión Cívica Radical**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	150

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN CÍVICA RADICAL	150

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	150	UNIÓN CÍVICA RADICAL

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 150

Lista	Bancas
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

Unión Cívica Radical	HEIN NORBERTO FEDERICO - DNI-EA 11461032 - Clase: 1955
----------------------	---

<>

# Municipio de San Antonio

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>3769</b>
Agrario Y Social	721
Unión Cívica Radical	26
FRENTE PARA LA VICTORIA	20
FRENTE DE LA ESPERANZA	13

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) HUMILDAD, DIGNIDAD Y COMPROMISO</b>	<b>1390</b>
(E) APOSTEMOS AL CAMBIO POR LA RENOVACION	1192
(F) RENOVACION GARANTIZADA	664
(D) COMPROMISO RENOVADOR	250
(B) EN CONCORDIA CON LA GENTE	155
(C) JUVENTUD, OPORTUNIDAD Y TRABAJO	118

### Intendente Electo

(A) HUMILDAD, DIGNIDAD Y  
COMPROMISO

Intendente: BENITEZ AMADEO LEOPOLDO - DNI-EA  
18280209 - Clase: 1967

# Municipio de San Antonio

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

## Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3644
AGRARIO Y SOCIAL	784
UNIÓN CÍVICA RADICAL	26
FRENTE PARA LA VICTORIA	20
FRENTE DE LA ESPERANZA	13

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3644	1822	1214.67
AGRARIO Y SOCIAL	784	392	261.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	26	13	8.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	20	10	6.67
FRENTE DE LA ESPERANZA	13	6.5	4.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3644	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1822	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1214.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1214.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema AGRARIO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(A) HUMILDAD, DIGNIDAD Y COMPROMISO</b>	<b>1266</b>
(E) APOSTEMOS AL CAMBIO POR LA RENOVACION	1148
(F) RENOVACION GARANTIZADA	648
(D) COMPROMISO RENOVADOR	287
(B) EN CONCORDIA CON LA GENTE	178
(C) JUVENTUD, OPORTUNIDAD Y TRABAJO	117

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) HUMILDAD, DIGNIDAD Y COMPROMISO	1266	633
(E) APOSTEMOS AL CAMBIO POR LA RENOVACION	1148	574
(F) RENOVACION GARANTIZADA	648	324
(D) COMPROMISO RENOVADOR	287	143.5

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) EN CONCORDIA CON LA GENTE	178	89
(C) JUVENTUD, OPORTUNIDAD Y TRABAJO	117	58.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1266	(A) HUMILDAD, DIGNIDAD Y COMPROMISO
2	1148	(E) APOSTEMOS AL CAMBIO POR LA RENOVACION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1148

Lista	Bancas
(A) HUMILDAD, DIGNIDAD Y COMPROMISO	1
(E) APOSTEMOS AL CAMBIO POR LA RENOVACION	1

### Concejales Electos:

(A) HUMILDAD, DIGNIDAD Y COMPROMISO	RAMON LUCAS ROGELIO - DNI 25472970 - Clase: 1977
(E) APOSTEMOS AL CAMBIO POR LA RENOVACION	BENITEZ JUAN MANUEL - DNI-EA 22286536 - Clase: 1971

## Lema Agrario Y Social

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
<b>(I) JUNTOS VENCEREMOS</b>	<b>371</b>
(L) DIGNIDAD PARA EL CAMBIO	135
(H) DIGNIDAD, GESTION Y COHERENCIA	112
(J) PARA EL CAMBIO, JUVENTUD, HONESTIDAD Y CORAJE	97
(K) CAMBIO, TRABAJO Y DIGNIDAD POR UN FUTURO MEJOR	69

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
(I) JUNTOS VENCEREMOS	371
(L) DIGNIDAD PARA EL CAMBIO	135
(H) DIGNIDAD, GESTION Y COHERENCIA	112
(J) PARA EL CAMBIO, JUVENTUD, HONESTIDAD Y CORAJE	97
(K) CAMBIO, TRABAJO Y DIGNIDAD POR UN FUTURO MEJOR	69

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	371	(I) JUNTOS VENCEREMOS

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 371

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(I) JUNTOS VENCEREMOS	1

**Concejales Electos:**

(I) JUNTOS VENCEREMOS	NOL DANIEL AGUSTIN - DNI 31077197 - Clase: 1983
-----------------------	---

<>

# Municipio de General Urquiza

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>817</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	78
Trabajo Y Progreso	2

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) PARA RECUPERAR MI PUEBLO</b>	<b>393</b>
(A) LA ESPERANZA RENOVADORA	382
(B) POR EL RENACER DEL PUEBLO	42

### Intendente Electo

(C) PARA RECUPERAR MI PUEBLO	Intendente: ENRIQUEZ JORGE RICARDO - DNI-EA 21306360 - Clase: 1970
------------------------------	---

# Municipio de General Urquiza

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	757
FRENTE PARA LA VICTORIA	122
TRABAJO Y PROGRESO	10

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	757	378.5	252.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	122	61	40.67
TRABAJO Y PROGRESO	10	5	3.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	757	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	378.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	252.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 252.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) PARA RECUPERAR MI PUEBLO	367
(A) LA ESPERANZA RENOVADORA	349
(B) POR EL RENACER DEL PUEBLO	41

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(C) PARA RECUPERAR MI PUEBLO	367	183.5
(A) LA ESPERANZA RENOVADORA	349	174.5
(B) POR EL RENACER DEL PUEBLO	41	20.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	367	(C) PARA RECUPERAR MI PUEBLO
2	349	(A) LA ESPERANZA RENOVADORA

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 349

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(C) PARA RECUPERAR MI PUEBLO	1
(A) LA ESPERANZA RENOVADORA	1

**Concejales Electos:**

(C) PARA RECUPERAR MI PUEBLO	CABRERA FATIMA DEL CARMEN - DNI 25382979 - Clase: 1977
(A) LA ESPERANZA RENOVADORA	GALARZA NESTOR IDELIN - DNID 21529277 - Clase: 1970

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
(F) GENTE NUEVA	53
(E) POR UN VERDADERO CAMBIO	46
(D) JUVENTUD UNIDA A TRIUNFAR	23

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
(F) GENTE NUEVA	53
(E) POR UN VERDADERO CAMBIO	46
(D) JUVENTUD UNIDA A TRIUNFAR	23

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	53	(F) GENTE NUEVA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 53

Lista	Bancas
(F) GENTE NUEVA	1

### Concejales Electos:

(F) GENTE NUEVA	SCHER CESAR RAUL - DNID 13626717 - Clase: 1960
-----------------	---

<>

# Municipio de Gobernador López

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>899</b>
UNIÓN PRO	236
Agrario Y Social	141
Unión Cívica Radical	52
FRENTE PARA LA VICTORIA	51

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) FUERZA RENOVADORA</b>	<b>768</b>
(B) PARTICIPAR PARA RENOVAR	131

### Intendente Electo

(A) FUERZA RENOVADORA	Intendente: GONZALEZ LUIS ANTONIO - DNIT 14346221 - Clase: 1961
-----------------------	--

# Municipio de Gobernador López

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>878</b>
UNIÓN PRO	230
AGRARIO Y SOCIAL	139
UNIÓN CÍVICA RADICAL	56
FRENTE PARA LA VICTORIA	45

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	878	439	292.67
UNIÓN PRO	230	115	76.67
AGRARIO Y SOCIAL	139	69.5	46.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	56	28	18.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	45	22.5	15

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	878	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	439	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	292.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 292.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN PRO**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN PRO	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(A) FUERZA RENOVADORA	748
(B) PARTICIPAR PARA RENOVAR	130

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) FUERZA RENOVADORA	748	374
(B) PARTICIPAR PARA RENOVAR	130	65

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	748	(A) FUERZA RENOVADORA
2	374	(A) FUERZA RENOVADORA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 374

Lista	Bancas
(A) FUERZA RENOVADORA	2

### Concejales Electos:

(A) FUERZA RENOVADORA	WIONCZAK LUIS OSCAR - DNID 20732104 - Clase: 1969
(A) FUERZA RENOVADORA	ANTUNEZ ROSANA BEATRIZ - DNID 25490526 - Clase: 1977

## Lema UNIÓN PRO

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
UNIÓN PRO	230

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN PRO	230

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	230	UNIÓN PRO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 230

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
UNIÓN PRO	1

### Concejales Electos:

UNIÓN PRO	MARTINS JAVIER ALEJANDRO - DNI 26738817 - Clase: 1978
-----------	--

<>

# Municipio de Gobernador Roca

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>3007</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	348
Unión Cívica Radical	23

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) SABER QUE SE PUEDE</b>	<b>1928</b>
(B) TIEMPO DE CRECER	1079

### Intendente Electo

(A) SABER QUE SE PUEDE	Intendente: REVINSKI ORLANDO RAMON - DNID 13231957 - Clase: 1957
------------------------	---

# Municipio de Gobernador Roca

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2974
FRENTE PARA LA VICTORIA	362
UNIÓN CÍVICA RADICAL	25

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2974	1487	991.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	362	181	120.67
UNIÓN CÍVICA RADICAL	25	12.5	8.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2974	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1487	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	991.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 991.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SABER QUE SE PUEDE	1892
(B) TIEMPO DE CRECER	1082

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) SABER QUE SE PUEDE	1892	946
(B) TIEMPO DE CRECER	1082	541

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1892	(A) SABER QUE SE PUEDE
2	1082	(B) TIEMPO DE CRECER

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1082

Lista	Bancas
(A) SABER QUE SE PUEDE	1
(B) TIEMPO DE CRECER	1

**Concejales Electos:**

(A) SABER QUE SE PUEDE	LUKOWSKI ROSENDO ANDRES - DNID 12406913 - Clase: 1956
(B) TIEMPO DE CRECER	VIOLA JOSE MARIA - DNIT 17675996 - Clase: 1966

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) JUNTOS GANAMOS	284
(D) POR UNA NUEVA CIUDAD	78

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) JUNTOS GANAMOS	284
(D) POR UNA NUEVA CIUDAD	78

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	284	(C) JUNTOS GANAMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 284

Lista	Bancas
(C) JUNTOS GANAMOS	1

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

(C) JUNTOS GANAMOS

STICH OMAR RUBEN - DNI 30380405 - Clase:  
1983

<>

# Municipio de Guaraní

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1472</b>
UNIÓN VECINAL	1111
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	16
FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(D) PROYECTO JOVEN RENOVADOR</b>	<b>981</b>
(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR	491

### Intendente Electo

(D) PROYECTO JOVEN RENOVADOR	Intendente: GARCIA DOS SANTOS DANIEL HECTOR - DNI 24794696 - Clase: 1975
------------------------------	---

# Municipio de Guaraní

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1464
UNIÓN VECINAL	1107
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	21
FRENTE PARA LA VICTORIA	5

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1464	732	488
UNIÓN VECINAL	1107	553.5	369
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	21	10.5	7
FRENTE PARA LA VICTORIA	5	2.5	1.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1464	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1107	UNIÓN VECINAL
3	732	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 732

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN VECINAL	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) PROYECTO JOVEN RENOVADOR	971
(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR	493

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(D) PROYECTO JOVEN RENOVADOR	971	485.5
(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR	493	246.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	971	(D) PROYECTO JOVEN RENOVADOR
2	493	(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 493

Lista	Bancas
(D) PROYECTO JOVEN RENOVADOR	1
(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR	1

**Concejales Electos:**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

(D) PROYECTO JOVEN RENOVADOR	REDCZUK MARCELO RAFAEL - DNID 30297947 - Clase: 1983
(A) SUMATE AL CAMBIO RENOVADOR	GOMEZ ALEJANDRO AURELIO - DNI-EA 10812481 - Clase: 1953

### Lema UNIÓN VECINAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) LEALTAD	773
(C) UNIDOS POR EL CAMBIO	334

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(B) LEALTAD	773
(C) UNIDOS POR EL CAMBIO	334

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	773	(B) LEALTAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 773

Lista	Bancas
(B) LEALTAD	1

**Concejales Electos:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

(B) LEALTAD

NOVOSAK MARIO BASILIO - DNID 13665876 -  
Clase: 1960

<>

# Municipio de Hipólito Yrigoyen

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1188</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	52
Unión Cívica Radical	35
Partido Socialista	9
FRENTE DE LA ESPERANZA	6
Trabajo Y Progreso	4

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(G) CRECIMIENTO Y DESARROLLO RENOVADOR</b>	<b>324</b>
(F) JUVENTUD RENOVADORA POR EL PUEBLO	254
(D) RENOVANDO ESPERANZA	205
(A) CONCORDIA RENOVADORA	147
(E) POR EL PROGRESO Y LA CONCORDIA	95
(B) ORDEN, EDUCACION Y PROGRESO CON LA RENOVACION	91
(C) NUEVA RENOVACION	72

### Intendente Electo

(G) CRECIMIENTO Y DESARROLLO RENOVADOR	Intendente: LOPEZ FELIX VALOIS - DNID 21817332 - Clase: 1971
--	--

# Municipio de Hipólito Yrigoyen

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>1187</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	58
UNIÓN CÍVICA RADICAL	35
PARTIDO SOCIALISTA	8
FRENTE DE LA ESPERANZA	6
TRABAJO Y PROGRESO	4

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1187	593.5	395.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	58	29	19.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	35	17.5	11.67
PARTIDO SOCIALISTA	8	4	2.67
FRENTE DE LA ESPERANZA	6	3	2
TRABAJO Y PROGRESO	4	2	1.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1187	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	593.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

3	395.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
---	--------	----------------------------------

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 395.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(G) CRECIMIENTO Y DESARROLLO RENOVADOR</b>	<b>326</b>
(F) JUVENTUD RENOVADORA POR EL PUEBLO	250
(D) RENOVANDO ESPERANZA	197
(A) CONCORDIA RENOVADORA	147
(B) ORDEN, EDUCACION Y PROGRESO CON LA RENOVACION	99
(E) POR EL PROGRESO Y LA CONCORDIA	94
(C) NUEVA RENOVACION	74

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>
(G) CRECIMIENTO Y DESARROLLO RENOVADOR	326	163
(F) JUVENTUD RENOVADORA POR EL PUEBLO	250	125
(D) RENOVANDO ESPERANZA	197	98.5
(A) CONCORDIA RENOVADORA	147	73.5
(B) ORDEN, EDUCACION Y PROGRESO CON LA RENOVACION	99	49.5
(E) POR EL PROGRESO Y LA CONCORDIA	94	47
(C) NUEVA RENOVACION	74	37

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	326	(G) CRECIMIENTO Y DESARROLLO RENOVADOR
2	250	(F) JUVENTUD RENOVADORA POR EL PUEBLO

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 250

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(G) CRECIMIENTO Y DESARROLLO RENOVADOR	1
(F) JUVENTUD RENOVADORA POR EL PUEBLO	1

**Concejales Electos:**

(G) CRECIMIENTO Y DESARROLLO RENOVADOR	OSTERWALDER ANA MARIA - DNI 17594775 - Clase: 1966
(F) JUVENTUD RENOVADORA POR EL PUEBLO	OSTERWALDER YESICA SOLEDAD - DNI 33806110 - Clase: 1988

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
(I) AGRUPACION 7 DE AGOSTO	31
(H) UNIDOS POR TODOS	27

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
(I) AGRUPACION 7 DE AGOSTO	31
(H) UNIDOS POR TODOS	27

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	31	(I) AGRUPACION 7 DE AGOSTO

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 31

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(I) AGRUPACION 7 DE AGOSTO	1

**Concejales Electos:**

(I) AGRUPACION 7 DE AGOSTO	PINTOS ANGELICA ROSA - DNI 33408267 - Clase: 1987
----------------------------	---

<>

# Municipio de Itacaruaré

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1910</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	20
Unión Cívica Radical	16
Trabajo Y Progreso	15

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(D) TRABAJO Y COMPROMISO RENOVADOR</b>	<b>698</b>
(B) CONSTRUYENDO FUTURO	646
(F) POR LO QUE FALTA	254
(C) COMPROMISO Y GESTION RENOVADORA	187
(A) EL PUEBLO Y LA COLONIA	125

### Intendente Electo

(D) TRABAJO Y COMPROMISO  
RENOVADOR

Intendente: LLAMOSAS HUMBERTO - DNI5 7558652  
- Clase: 1942

# Municipio de Itacaruaré

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>1809</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	65
TRABAJO Y PROGRESO	40
FRENTE PARA LA VICTORIA	33

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1809	904.5	603
UNIÓN CÍVICA RADICAL	65	32.5	21.67
TRABAJO Y PROGRESO	40	20	13.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	33	16.5	11

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1809	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	904.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	603	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 603

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(D) TRABAJO Y COMPROMISO RENOVADOR</b>	<b>658</b>
(B) CONSTRUYENDO FUTURO	608
(F) POR LO QUE FALTA	235
(C) COMPROMISO Y GESTION RENOVADORA	188
(A) EL PUEBLO Y LA COLONIA	120

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(D) TRABAJO Y COMPROMISO RENOVADOR	658	329
(B) CONSTRUYENDO FUTURO	608	304
(F) POR LO QUE FALTA	235	117.5
(C) COMPROMISO Y GESTION RENOVADORA	188	94
(A) EL PUEBLO Y LA COLONIA	120	60

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

1	658	(D) TRABAJO Y COMPROMISO RENOVADOR
2	608	(B) CONSTRUYENDO FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 608

Lista	Bancas
(D) TRABAJO Y COMPROMISO RENOVADOR	1
(B) CONSTRUYENDO FUTURO	1

### Concejales Electos:

(D) TRABAJO Y COMPROMISO RENOVADOR	ALVEZ JOSE ALBERTO - DNI-EA 20197643 - Clase: 1968
(B) CONSTRUYENDO FUTURO	SALAZAR JOSE - DNI 10938866 - Clase: 1953

## Lema Unión Cívica Radical

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	65

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN CÍVICA RADICAL	65

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	65	UNIÓN CÍVICA RADICAL

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 65

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

**Concejales Electos:**

Unión Cívica Radical	CABRAL JOSE HORACIO - DNI5 13941071 - Clase: 1961
----------------------	--

<>

# Municipio de Jardín América

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>11408</b>
Unión Cívica Radical	345
FRENTE PARA LA VICTORIA	157
Trabajo Y Progreso	156
Partido Socialista	84
FRENTE DE LA ESPERANZA	25
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	16

### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) PARTICIPACION Y TRABAJO</b>	<b>7928</b>
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO	2599
(B) GARANTIA DE ACCION Y RENOVACION	448
(C) FUERZA Y MILITANCIA RENOVADORA	433

### Intendente Electo

(A) PARTICIPACION Y TRABAJO	Intendente: KORNOSKI OSCAR ARNALDO - DNIC 12912656 - Clase: 1956
-----------------------------	---

# Municipio de Jardín América

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

## Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	10737
UNIÓN CÍVICA RADICAL	859
FRENTE PARA LA VICTORIA	233
TRABAJO Y PROGRESO	166
PARTIDO SOCIALISTA	96
FRENTE DE LA ESPERANZA	26
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	18

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	10737	5368.5	3579	2684.25	2147.4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	859	429.5	286.33	214.75	171.8
FRENTE PARA LA VICTORIA	233	116.5	77.67	58.25	46.6
TRABAJO Y PROGRESO	166	83	55.33	41.5	33.2
PARTIDO SOCIALISTA	96	48	32	24	19.2
FRENTE DE LA ESPERANZA	26	13	8.67	6.5	5.2
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	18	9	6	4.5	3.6

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	10737	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	5368.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

3	3579	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	2684.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	2147.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2147.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(A) PARTICIPACION Y TRABAJO	7258
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO	2577
(B) GARANTIA DE ACCION Y RENOVACION	468
(C) FUERZA Y MILITANCIA RENOVADORA	434

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>	<b>/ 4</b>
(A) PARTICIPACION Y TRABAJO	7258	3629	2419.33	1814.5
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO	2577	1288.5	859	644.25
(B) GARANTIA DE ACCION Y RENOVACION	468	234	156	117
(C) FUERZA Y MILITANCIA RENOVADORA	434	217	144.67	108.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	7258	(A) PARTICIPACION Y TRABAJO
2	3629	(A) PARTICIPACION Y TRABAJO
3	2577	(D) GESTION PARA EL DESARROLLO
4	2419.33	(A) PARTICIPACION Y TRABAJO

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 2419.33

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(A) PARTICIPACION Y TRABAJO	3
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO	1

**Concejales Electos:**

(A) PARTICIPACION Y TRABAJO	ESPINOLA OSCAR WILFRIDO - DNID 16568607 - Clase: 1963
(A) PARTICIPACION Y TRABAJO	SZWARC FEDERICO - L 8001203 - Clase: 1949
(A) PARTICIPACION Y TRABAJO	BRITEZ SANDRA ELIZABETH - DNID 21814197 - Clase: 1971
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO	ANTUNEZ LIDIA ESTER - DNI-EA 29658866 - Clase: 1969

**Lema Unión Cívica Radical**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) NUEVAMENTE RADICALES	859

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) NUEVAMENTE RADICALES	859

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	859	(E) NUEVAMENTE RADICALES

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 859

Lista	Bancas
(E) NUEVAMENTE RADICALES	1

### Concejales Electos:

(E) NUEVAMENTE RADICALES	GAUTO JULIO CESAR - DNI 26063987 - Clase: 1977
--------------------------	---

<>

# Municipio de Leandro N. Alem

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>13375</b>
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1622
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	48

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO</b>	<b>4579</b>
(G) CON LA FUERZA DE LOS HECHOS	4047
(A) ES TIEMPO DE CRECER	2983
(C) TENEMOS TODO, PARA ESTAR MEJOR	1766

### Intendente Electo

(B) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: SARTORI DIEGO HORACIO - DNI 12387884 - Clase: 1959
----------------------------------	--

# Municipio de Leandro N. Alem

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>12973</b>
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1764
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	53

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	12973	6486.5	4324.33	3243.25
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1764	882	588	441
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	53	26.5	17.67	13.25

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	12973	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	6486.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	4324.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	3243.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 3243.25

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO</b>	4342
(G) CON LA FUERZA DE LOS HECHOS	3879
(A) ES TIEMPO DE CRECER	2997
(C) TENEMOS TODO, PARA ESTAR MEJOR	1755

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(B) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	4342	2171	1447.33
(G) CON LA FUERZA DE LOS HECHOS	3879	1939.5	1293
(A) ES TIEMPO DE CRECER	2997	1498.5	999
(C) TENEMOS TODO, PARA ESTAR MEJOR	1755	877.5	585

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4342	(B) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO
2	3879	(G) CON LA FUERZA DE LOS HECHOS
3	2997	(A) ES TIEMPO DE CRECER

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2997

Lista	Bancas
(B) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	1
(G) CON LA FUERZA DE LOS HECHOS	1
(A) ES TIEMPO DE CRECER	1

### Concejales Electos:

(B) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	PETERSEN JORGE RUBEN - DNID 14346432 - Clase: 1962
(G) CON LA FUERZA DE LOS HECHOS	SVIERCZ RICARDO DANIEL - DNI-EA 21685112 - Clase: 1970
(A) ES TIEMPO DE CRECER	GUNTHER JOSE ARNOLDO - L 5945804 - Clase: 1943

## Lema FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(D) DE TODOS	1099
(F) NUEVA CIUDAD	427
(E) COMPROMISO CIUDADANO	238

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
(D) DE TODOS	1099
(F) NUEVA CIUDAD	427
(E) COMPROMISO CIUDADANO	238

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de**

ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1099	(D) DE TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1099

Lista	Bancas
(D) DE TODOS	1

**Concejales Electos:**

(D) DE TODOS	LEDESMA ADRIANA VIRGINIA - DNID 16551451 - Clase: 1963
--------------	---

<>

# Municipio de Libertad

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>3417</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	158
Unión Cívica Radical	14
FRENTE DE LA ESPERANZA	5

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) EXPERIENCIA Y HONESTIDAD RENOVADORA</b>	<b>1694</b>
(A) EL CAMBIO SIGUE RENOVADO	1424
(C) unidos por el trabajo	299

### Intendente Electo

(B) EXPERIENCIA Y  
HONESTIDAD RENOVADORA

Intendente: FERREIRA FERREIRA LUIS RAMON - DNIT  
18596404 - Clase: 1949

# Municipio de Libertad

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - Nº 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>3307</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	237
UNIÓN CÍVICA RADICAL	16
FRENTE DE LA ESPERANZA	7

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3307	1653.5	1102.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	237	118.5	79
UNIÓN CÍVICA RADICAL	16	8	5.33
FRENTE DE LA ESPERANZA	7	3.5	2.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3307	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1653.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1102.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1102.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) EXPERIENCIA Y HONESTIDAD RENOVADORA</b>	<b>1620</b>
(A) EL CAMBIO SIGUE RENOVADO	1390
(C) UNIDOS POR EL TRABAJO	297

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) EXPERIENCIA Y HONESTIDAD RENOVADORA	1620	810
(A) EL CAMBIO SIGUE RENOVADO	1390	695
(C) UNIDOS POR EL TRABAJO	297	148.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1620	(B) EXPERIENCIA Y HONESTIDAD RENOVADORA
2	1390	(A) EL CAMBIO SIGUE RENOVADO

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 1390

Lista	Bancas
(B) EXPERIENCIA Y HONESTIDAD RENOVADORA	1
(A) EL CAMBIO SIGUE RENOVADO	1

### Concejales Electos:

(B) EXPERIENCIA Y HONESTIDAD RENOVADORA	REYES ERIBERTO RAMON - DNI-EA 24174887 - Clase: 1970
(A) EL CAMBIO SIGUE RENOVADO	BAREIRO CARMEN ELIZABET - DNID 17952790 - Clase: 1965

## Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) SUMATE AL CAMBIO	120
(E) HONESTIDAD Y COMPROMISO	77
(D) VIENTO DE CAMBIO NUNCA ES TARDE PARA EMPEZAR	40

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(F) SUMATE AL CAMBIO	120
(E) HONESTIDAD Y COMPROMISO	77
(D) VIENTO DE CAMBIO NUNCA ES TARDE PARA EMPEZAR	40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	120	(F) SUMATE AL CAMBIO

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 120

Lista	Bancas
(F) SUMATE AL CAMBIO	1

**Concejales Electos:**

(F) SUMATE AL CAMBIO	ARAUJO DARIO ESTEBAN - DNID 20242763 - Clase: 1969
----------------------	---

<>

# Municipio de Loreto

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>441</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	81
Trabajo Y Progreso	17

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) UNIDOS PARA UN CAMBIO RENOVADOR</b>	<b>270</b>
(B) LEALTAD RENOVADORA PARA SEGUIR CRECIENDO	171

### Intendente Electo

(A) UNIDOS PARA UN CAMBIO RENOVADOR	Intendente: AQUINO FRANCISCO JAVIER - DNIT 16705851 - Clase: 1963
-------------------------------------	--

# Municipio de Loreto

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	442
FRENTE PARA LA VICTORIA	78
TRABAJO Y PROGRESO	17

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	442	221	147.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	78	39	26
TRABAJO Y PROGRESO	17	8.5	5.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	442	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	221	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	147.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 147.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) UNIDOS PARA UN CAMBIO RENOVADOR	270
(B) LEALTAD RENOVADORA PARA SEGUIR CRECIENDO	172

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) UNIDOS PARA UN CAMBIO RENOVADOR	270	135
(B) LEALTAD RENOVADORA PARA SEGUIR CRECIENDO	172	86

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	270	(A) UNIDOS PARA UN CAMBIO RENOVADOR
2	172	(B) LEALTAD RENOVADORA PARA SEGUIR CRECIENDO

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 172

Lista	Bancas
(A) UNIDOS PARA UN CAMBIO RENOVADOR	1
(B) LEALTAD RENOVADORA PARA SEGUIR CRECIENDO	1

**Concejales Electos:**

(A) UNIDOS PARA UN CAMBIO RENOVADOR	STUTZ PATRICIA MONICA - DNID 16980107 - Clase: 1963
(B) LEALTAD RENOVADORA PARA SEGUIR CRECIENDO	LUKASIEVIZ CARLOS JOSE - DNIT 22624692 - Clase: 1972

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) TRABAJO Y DIGNIDAD	78

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) TRABAJO Y DIGNIDAD	78

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	78	(C) TRABAJO Y DIGNIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 78

Lista	Bancas
(C) TRABAJO Y DIGNIDAD	1

**Concejales Electos:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

(C) TRABAJO Y DIGNIDAD	GONZALEZ ABELARDO ESTEBAN - DNI 30012627 - Clase: 1983
------------------------	---

<>

# Municipio de Los Helechos

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>2204</b>
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	36
FRENTE PARA LA VICTORIA	19
FRENTE DE LA ESPERANZA	13

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) ORDEN Y TRABAJO</b>	<b>1484</b>
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	700
(A) RENOVACION CON TODOS	20

### Intendente Electo

(C) ORDEN Y TRABAJO	Intendente: GOMEZ PEDRO RUBEN - DNID 22384595 - Clase: 1972
---------------------	--

# Municipio de Los Helechos

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>2188</b>
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	35
FRENTE PARA LA VICTORIA	19
FRENTE DE LA ESPERANZA	18

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2188	1094	729.33
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	35	17.5	11.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	19	9.5	6.33
FRENTE DE LA ESPERANZA	18	9	6

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2188	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1094	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	729.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 729.33

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) ORDEN Y TRABAJO	1476
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	690
(A) RENOVACION CON TODOS	22

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(C) ORDEN Y TRABAJO	1476	738
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	690	345
(A) RENOVACION CON TODOS	22	11

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1476	(C) ORDEN Y TRABAJO
2	738	(C) ORDEN Y TRABAJO

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 738

Lista	Bancas
(C) ORDEN Y TRABAJO	2

### Concejales Electos:

(C) ORDEN Y TRABAJO	VARGAS JOSE FERNANDO - DNI 23063697 - Clase: 1972
(C) ORDEN Y TRABAJO	ALVEZ MARIA ELENA - DNIT 12263031 - Clase: 1955

## Lema FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) POR UN PUEBLO MEJOR	35

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) POR UN PUEBLO MEJOR	35

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	35	(D) POR UN PUEBLO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 35

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(D) POR UN PUEBLO MEJOR	1

**Concejales Electos:**

(D) POR UN PUEBLO MEJOR	ORTELLADO ARMANDO EGIDIO - DNI 31122808 - Clase: 1984
-------------------------	--

<>

# Municipio de Mártires

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>687</b>
Trabajo Y Progreso	10
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	4
Unión Cívica Radical	4
FRENTE PARA LA VICTORIA	3

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION</b>	<b>305</b>
(C) COMPROMISO RENOVADOR	223
(B) NUEVA RENOVACION	159

### Intendente Electo

(A) PARA GOBERNAR Y CRECER  
CON RENOVACION

Intendente: GONCALVES JORGE GERMAN - DNI  
10598877 - Clase: 1954

# Municipio de Mártires

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	<b>608</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	37
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	36
TRABAJO Y PROGRESO	9
FRENTE PARA LA VICTORIA	8

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	608	304	202.67
UNIÓN CÍVICA RADICAL	37	18.5	12.33
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	36	18	12
TRABAJO Y PROGRESO	9	4.5	3
FRENTE PARA LA VICTORIA	8	4	2.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	608	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	304	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	202.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 202.67

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
<b>(A) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION</b>	<b>273</b>
(C) COMPROMISO RENOVADOR	195
(B) NUEVA RENOVACION	140

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>
(A) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	273	136.5
(C) COMPROMISO RENOVADOR	195	97.5
(B) NUEVA RENOVACION	140	70

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	273	(A) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

2	195	(C) COMPROMISO RENOVADOR
---	-----	--------------------------

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 195

Lista	Bancas
(A) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	1
(C) COMPROMISO RENOVADOR	1

### Concejales Electos:

(A) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	NIELSEN IVAR ALBERTO - DNID 20434865 - Clase: 1968
(C) COMPROMISO RENOVADOR	MAX CLEMENTE ALEJANDRO - DNI-EA 24130829 - Clase: 1974

## Lema Unión Cívica Radical

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	37

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN CÍVICA RADICAL	37

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	37	UNIÓN CÍVICA RADICAL

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 37

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

**Concejales Electos:**

Unión Cívica Radical	CABRERA HUGO AMILCAR - DNIT 18583320 - Clase: 1967
----------------------	---

<>

# Municipio de Mojón Grande

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1053</b>
Agrario Y Social	143
FRENTE PARA LA VICTORIA	20

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) SEGUIMOS CRECIENDO</b>	<b>906</b>
(A) IGUALDAD PARA TODOS	147

### Intendente Electo

(B) SEGUIMOS CRECIENDO	Intendente: PRYCHODA JORGE RICARDO - DNID 21306369 - Clase: 1970
------------------------	---

# Municipio de Mojón Grande

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1041
AGRARIO Y SOCIAL	138
FRENTE PARA LA VICTORIA	20

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1041	520.5	347
AGRARIO Y SOCIAL	138	69	46
FRENTE PARA LA VICTORIA	20	10	6.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1041	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	520.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	347	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 347

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema AGRARIO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
AGRARIO Y SOCIAL	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) SEGUIMOS CRECIENDO	878
(A) IGUALDAD PARA TODOS	163

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) SEGUIMOS CRECIENDO	878	439
(A) IGUALDAD PARA TODOS	163	81.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	878	(B) SEGUIMOS CRECIENDO
2	439	(B) SEGUIMOS CRECIENDO

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 439

Lista	Bancas
(B) SEGUIMOS CRECIENDO	2

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

### Concejales Electos:

(B) SEGUIMOS CRECIENDO	VILA HUMBERTO EDUARDO - DNI 11019475 - Clase: 1954
(B) SEGUIMOS CRECIENDO	STECIUK NORA ISABEL - DNI-EA 16099521 - Clase: 1963

## Lema Agrario Y Social

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
AGRARIO Y SOCIAL	138

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
AGRARIO Y SOCIAL	138

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	138	AGRARIO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 138

Lista	Bancas
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Concejales Electos:

Agrario Y Social	ALVEZ DE SOUZA EDELMIRO OSCAR - DNID 21804651 - Clase: 1971
------------------	--

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<>

# Municipio de Montecarlo

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>4972</b>
FRENTE DEL REENCUENTRO	3482
Unión Para El Desarrollo	2331
FRENTE PARA LA VICTORIA	254
FRENTE DE LA ESPERANZA	41
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	41

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON TODOS</b>	<b>3709</b>
(I) RENOVACION PARA TODOS	820
(C) EN RENOVACION CONSTANTE	175
(D) JOVENES POR EL PROGRESO	149
(A) MILES X ESTA CIUDAD	119

### Intendente Electo

(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON TODOS	Intendente: BARRETO JULIO CESAR - DNIT 23305019 - Clase: 1973
(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON TODOS	Vice Intendente: WIEDMANN JORGE - DNI 17878533 - Clase: 1966

# Municipio de Montecarlo

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

#### A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4922
FRENTE DEL REENCUENTRO	3477
UNIÓN PARA EL DESARROLLO	2263
FRENTE PARA LA VICTORIA	259
FRENTE DE LA ESPERANZA	46
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	42

#### B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4922	2461	1640.67	1230.5
FRENTE DEL REENCUENTRO	3477	1738.5	1159	869.25
UNIÓN PARA EL DESARROLLO	2263	1131.5	754.33	565.75
FRENTE PARA LA VICTORIA	259	129.5	86.33	64.75
FRENTE DE LA ESPERANZA	46	23	15.33	11.5
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	42	21	14	10.5

#### C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4922	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3477	FRENTE DEL REENCUENTRO

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

3	2461	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	2263	UNIÓN PARA EL DESARROLLO

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2263

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE DEL REENCUENTRO	1
UNIÓN PARA EL DESARROLLO	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON TODOS</b>	<b>3657</b>
(I) RENOVACION PARA TODOS	814
(C) EN RENOVACION CONSTANTE	175
(D) JOVENES POR EL PROGRESO	153
(A) MILES X ESTA CIUDAD	123

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON TODOS	3657	1828.5
(I) RENOVACION PARA TODOS	814	407
(C) EN RENOVACION CONSTANTE	175	87.5
(D) JOVENES POR EL PROGRESO	153	76.5

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>
(A) MILES X ESTA CIUDAD	123	61.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	3657	(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON TODOS
2	1828.5	(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON TODOS

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 1828.5

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON TODOS	2

**Concejales Electos:**

(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON TODOS	GRUN LUIS ALBERTO - DNI 18097118 - Clase: 1967
(B) RENOVANDO EL COMPROMISO CON TODOS	JOERG KATHIA ANDREA - DNID 25205260 - Clase: 1976

**Lema FRENTE DEL REENCUENTRO**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
(L) ENCUENTRO CIUDADANO	1600
(J) NUESTRO PUEBLO PRIMERO	1278
(K) TRABAJADORES UNIDOS	599

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lema / Divisor	/ 1
(L) ENCUENTRO CIUDADANO	1600
(J) NUESTRO PUEBLO PRIMERO	1278
(K) TRABAJADORES UNIDOS	599

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1600	(L) ENCUENTRO CIUDADANO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1600

Lista	Bancas
(L) ENCUENTRO CIUDADANO	1

### Concejales Electos:

(L) ENCUENTRO CIUDADANO	PORTILLO RAMONA EMILIA - DNID 24746556 - Clase: 1975
-------------------------	---

## Lema Unión Para El Desarrollo

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) RENOVACION Y DESARROLLO	1261
(F) RENOVACION PARA MI CIUDAD	552
(H) TODOS JUNTOS	302
(E) PROPUESTA SUPERADORA	148

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lema / Divisor	/ 1
(G) RENOVACION Y DESARROLLO	1261
(F) RENOVACION PARA MI CIUDAD	552
(H) TODOS JUNTOS	302
(E) PROPUESTA SUPERADORA	148

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1261	(G) RENOVACION Y DESARROLLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1261

Lista	Bancas
(G) RENOVACION Y DESARROLLO	1

### Concejales Electos:

(G) RENOVACION Y DESARROLLO	OCAMPO RAIMUNDO IGNACIO - DNID 21303185 - Clase: 1970
-----------------------------	---

<>

## Municipio de 9 de Julio

### Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

#### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>2417</b>
FRENTE DE LA ESPERANZA	242
FRENTE PARA LA VICTORIA	155
Trabajo Y Progreso	14

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) ANIMATE A CREER, TODO ES POSIBLE</b>	<b>946</b>
(A) VAMOS POR BUEN CAMINO CON LA RENOVACION	905
(E) LEALTAD Y COMPROMISO RENOVADOR	245
(C) EL CAMBIO ESTA CERCA	227
(D) HUMILDAD Y TRABAJO PARA CRECER MAS	94

#### Intendente Electo

(B) ANIMATE A CREER, TODO ES POSIBLE	Intendente: KOBLER CLAUDIO RUBEN - DNI 26207853 - Clase: 1977
--------------------------------------	---

## Municipio de 9 de Julio

### Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

#### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>2382</b>
FRENTE DE LA ESPERANZA	244
FRENTE PARA LA VICTORIA	150
TRABAJO Y PROGRESO	15

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2382	1191	794
FRENTE DE LA ESPERANZA	244	122	81.33
FRENTE PARA LA VICTORIA	150	75	50
TRABAJO Y PROGRESO	15	7.5	5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2382	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1191	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	794	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 794

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE DE LA ESPERANZA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE DE LA ESPERANZA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(A) VAMOS POR BUEN CAMINO CON LA RENOVACION</b>	<b>907</b>
(B) ANIMATE A CREER, TODO ES POSIBLE	896
(E) LEALTAD Y COMPROMISO RENOVADOR	246
(C) EL CAMBIO ESTA CERCA	231
(D) HUMILDAD Y TRABAJO PARA CRECER MAS	102

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) VAMOS POR BUEN CAMINO CON LA RENOVACION	907	453.5
(B) ANIMATE A CREER, TODO ES POSIBLE	896	448
(E) LEALTAD Y COMPROMISO RENOVADOR	246	123
(C) EL CAMBIO ESTA CERCA	231	115.5
(D) HUMILDAD Y TRABAJO PARA CRECER MAS	102	51

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

1	907	(A) VAMOS POR BUEN CAMINO CON LA RENOVACION
2	896	(B) ANIMATE A CREER, TODO ES POSIBLE

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 896

Lista	Bancas
(A) VAMOS POR BUEN CAMINO CON LA RENOVACION	1
(B) ANIMATE A CREER, TODO ES POSIBLE	1

### Concejales Electos:

(A) VAMOS POR BUEN CAMINO CON LA RENOVACION	ESTECHE LAURENTINO - DNIT 16234705 - Clase: 1961
(B) ANIMATE A CREER, TODO ES POSIBLE	REYES RAMON ESTEBAN - DNI-EA 24404454 - Clase: 1975

## Lema FRENTE DE LA ESPERANZA

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(I) ESPERANZA PARA TODOS	118
(J) JUNTOS PODEMOS	106
(H) EN DEFENZA A LOS MAS NECESITADOS	20

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
(I) ESPERANZA PARA TODOS	118
(J) JUNTOS PODEMOS	106
(H) EN DEFENZA A LOS MAS NECESITADOS	20

ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	118	(I) ESPERANZA PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 118

Lista	Bancas
(I) ESPERANZA PARA TODOS	1

**Concejales Electos:**

(I) ESPERANZA PARA TODOS	TORRES JUSTO - DNID 12374558 - Clase: 1955
--------------------------	--

<>

# Municipio de Oberá

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>25706</b>
Unión Cívica Radical	1767
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	640
Agrario Y Social	594
UNIÓN PRO	443
FRENTE PARA LA VICTORIA	375
Trabajo Y Progreso	247
Partido Socialista	228
FRENTE DE LA ESPERANZA	131

### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(D) JUNTOS PARA CRECER MAS</b>	<b>8739</b>
(C) RENOVADORES PARA ADELANTE!!!	7754
(A) DIGAMOS ZI AL CAMBIO	7029
(E) PUEBLO LIBRE Y SOLIDARIO	777
(F) SOMOS... LA QUE BRILLA	738
(B) ESPERANZA CON LA RENOVACION	669

### Intendente Electo

(D) JUNTOS PARA CRECER MAS	Intendente: RINDFLEISCH EWALDO - DNIT 12513564 - Clase: 1956
----------------------------	---

# Municipio de Oberá

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

#### A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	24705
UNIÓN CÍVICA RADICAL	2079
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	738
AGRARIO Y SOCIAL	597
UNIÓN PRO	478
FRENTE PARA LA VICTORIA	419
TRABAJO Y PROGRESO	279
PARTIDO SOCIALISTA	273
FRENTE DE LA ESPERANZA	154

#### B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	24705	12352.5	8235	6176.25	4941
UNIÓN CÍVICA RADICAL	2079	1039.5	693	519.75	415.8
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	738	369	246	184.5	147.6
AGRARIO Y SOCIAL	597	298.5	199	149.25	119.4
UNIÓN PRO	478	239	159.33	119.5	95.6
FRENTE PARA LA VICTORIA	419	209.5	139.67	104.75	83.8
TRABAJO Y PROGRESO	279	139.5	93	69.75	55.8

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
PARTIDO SOCIALISTA	273	136.5	91	68.25	54.6
FRENTE DE LA ESPERANZA	154	77	51.33	38.5	30.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	24705	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	12352.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	8235	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	6176.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	4941	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 4941

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(D) JUNTOS PARA CRECER MAS</b>	<b>8484</b>
(C) RENOVADORES PARA ADELANTE!!!	7162
(A) DIGAMOS ZI AL CAMBIO	6785
(E) PUEBLO LIBRE Y SOLIDARIO	804
(F) SOMOS... LA QUE BRILLA	746
(B) ESPERANZA CON LA RENOVACION	724

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(D) JUNTOS PARA CRECER MAS	8484	4242	2828	2121
(C) RENOVADORES PARA ADELANTE!!!	7162	3581	2387.33	1790.5
(A) DIGAMOS ZI AL CAMBIO	6785	3392.5	2261.67	1696.25
(E) PUEBLO LIBRE Y SOLIDARIO	804	402	268	201
(F) SOMOS... LA QUE BRILLA	746	373	248.67	186.5
(B) ESPERANZA CON LA RENOVACION	724	362	241.33	181

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8484	(D) JUNTOS PARA CRECER MAS
2	7162	(C) RENOVADORES PARA ADELANTE!!!
3	6785	(A) DIGAMOS ZI AL CAMBIO
4	4242	(D) JUNTOS PARA CRECER MAS

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 4242

Lista	Bancas
(D) JUNTOS PARA CRECER MAS	2
(C) RENOVADORES PARA ADELANTE!!!	1
(A) DIGAMOS ZI AL CAMBIO	1

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

### Concejales Electos:

(D) JUNTOS PARA CRECER MAS	BEHLER DANIEL - DNI 23500188 - Clase: 1973
(D) JUNTOS PARA CRECER MAS	MOTTA JORGE LUIS - DNI-EA 14063137 - Clase: 1960
(C) RENOVADORES PARA ADELANTE!!!	AGUZEZKO ALBERTO ABEL - DNI 13281341 - Clase: 1959
(A) DIGAMOS ZI AL CAMBIO	GUTAWSKI ROBERTO SAMUEL - L 8561581 - Clase: 1951

## Lema Unión Cívica Radical

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(N) HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA	1094
(J) LA MEJOR OPCION	609
(G) MORENA	376

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(N) HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA	1094
(J) LA MEJOR OPCION	609
(G) MORENA	376

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1094	(N) HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 1094

Lista	Bancas
(N) HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA	1

### Concejales Electos:

(N) HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA	JAQUET RICARDO HERIBERTO - DNIT 14335646 - Clase: 1961
-----------------------------------	---

<>

# Municipio de Olegario Víctor Andrade

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	925
Unión Cívica Radical	36
FRENTE PARA LA VICTORIA	11

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	585
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	340

### Intendente Electo

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	Intendente: KNEBEL GUSTAVO ADOLFO - DNI 10575079 - Clase: 1953
--	--

# Municipio de Olegario Víctor Andrade

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

<b>Lemas</b>	<b>Votos</b>
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>874</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	50
FRENTE PARA LA VICTORIA	14

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	874	437	291.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	50	25	16.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	14	7	4.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	874	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	437	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	291.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 291.33

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	518
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	356

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	518	259
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	356	178

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	518	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA
2	356	(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 356

Lista	Bancas
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	1
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	1

**Concejales Electos:**

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	GONZALEZ AMALIA MERCEDES - DNI 26994125 - Clase: 1979
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	KARUCHEK BRUNO ANTONIO - DNI-EA 13829018 - Clase: 1960

**Lema Unión Cívica Radical**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	50

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN CÍVICA RADICAL	50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	50	UNIÓN CÍVICA RADICAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 50

Lista	Bancas
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

**Concejales Electos:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

Unión Cívica Radical

KLAUSK ALICIA RAMONA - DNI 20177365 - Clase:  
1968

<>

# Municipio de Panambí

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>2446</b>
Agrario Y Social	222
FRENTE PARA LA VICTORIA	76
Unión Cívica Radical	38
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	29
FRENTE DE LA ESPERANZA	22

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) PARTICIPACION DE TODOS</b>	<b>2091</b>
(A) RENOVACION POR EL PUEBLO	355

### Intendente Electo

(B) PARTICIPACION DE TODOS	Intendente: OLIVERA JOAQUIN ALBERTO - DNIT 14262230 - Clase: 1960
----------------------------	--

# Municipio de Panambí

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2259
AGRARIO Y SOCIAL	267
FRENTE PARA LA VICTORIA	190
UNIÓN CÍVICA RADICAL	38
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	28
FRENTE DE LA ESPERANZA	20

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2259	1129.5	753
AGRARIO Y SOCIAL	267	133.5	89
FRENTE PARA LA VICTORIA	190	95	63.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	38	19	12.67
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	28	14	9.33
FRENTE DE LA ESPERANZA	20	10	6.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2259	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1129.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	753	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 753

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema AGRARIO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) PARTICIPACION DE TODOS</b>	<b>1957</b>
(A) RENOVACION POR EL PUEBLO	302

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) PARTICIPACION DE TODOS	1957	978.5
(A) RENOVACION POR EL PUEBLO	302	151

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1957	(B) PARTICIPACION DE TODOS
2	978.5	(B) PARTICIPACION DE TODOS

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 978.5

Lista	Bancas
(B) PARTICIPACION DE TODOS	2

### Concejales Electos:

(B) PARTICIPACION DE TODOS	FUCHS ROSENDO ARIEL - DNID 25192498 - Clase: 1976
(B) PARTICIPACION DE TODOS	GONZALEZ NILDA BEATRIZ - DNI-EA 16578591 - Clase: 1964

## Lema Agrario Y Social

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
AGRARIO Y SOCIAL	267

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
AGRARIO Y SOCIAL	267

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	267	AGRARIO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 267

Lista	Bancas
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Concejales Electos:

Agrario Y Social	BATIROLA LUIS PAULO - DNI 23851016 - Clase: 1974
------------------	---

<>

# Municipio de Posadas

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>86307</b>
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	16676
Trabajo Y Progreso	14705
UNIÓN PRO	5029
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	2671
FRENTE DE LA ESPERANZA	2348
Partido Socialista	2040
Unión Del Centro Democrático	491

### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(Q) mi ciudad crece mas</b>	<b>33139</b>
(U) UNA GRAN CIUDAD	33091
(M) BUENA GENTE	7012
(O) PARTICIPACION CIUDADANA	3881
(L) K RENOVADORA	3320
(N) MBARETÉ RENOVADORA	2976
(P) CONSENSO SOCIAL RENOVADOR	1685
(Ñ) HACER MAS	1203

### Intendente Electo

(Q) mi ciudad crece mas	Intendente: FRANCO ORLANDO RAMON - DNI 12852651 - Clase: 1955
-------------------------	--

# Municipio de Posadas

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

#### A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	82785
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	16460
TRABAJO Y PROGRESO	15091
UNIÓN PRO	4953
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	2821
FRENTE DE LA ESPERANZA	2404
PARTIDO SOCIALISTA	2199
UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO	543

#### B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	82785	41392.5	27595	20696.25	16557	13797.5	11826.43
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	16460	8230	5486.67	4115	3292	2743.33	2351.43
TRABAJO Y PROGRESO	15091	7545.5	5030.33	3772.75	3018.2	2515.17	2155.86
UNIÓN PRO	4953	2476.5	1651	1238.25	990.6	825.5	707.57
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	2821	1410.5	940.33	705.25	564.2	470.17	403
FRENTE DE LA ESPERANZA	2404	1202	801.33	601	480.8	400.67	343.43

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
PARTIDO SOCIALISTA	2199	1099.5	733	549.75	439.8	366.5	314.14
UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO	543	271.5	181	135.75	108.6	90.5	77.57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	82785	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	41392.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	27595	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	20696.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	16557	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
6	16460	FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA
7	15091	TRABAJO Y PROGRESO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 15091

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1
TRABAJO Y PROGRESO	1

### Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
<b>(Q) MI CIUDAD CRECE MAS</b>	<b>31961</b>
(U) UNA GRAN CIUDAD	30770
(M) BUENA GENTE	6806
(O) PARTICIPACION CIUDADANA	3992
(L) K RENOVADORA	3263
(N) MBARETÉ RENOVADORA	3072
(P) CONSENSO SOCIAL RENOVADOR	1694
(Ñ) HACER MAS	1227

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>	<b>/ 4</b>	<b>/ 5</b>
(Q) MI CIUDAD CRECE MAS	31961	15980.5	10653.67	7990.25	6392.2
(U) UNA GRAN CIUDAD	30770	15385	10256.67	7692.5	6154
(M) BUENA GENTE	6806	3403	2268.67	1701.5	1361.2
(O) PARTICIPACION CIUDADANA	3992	1996	1330.67	998	798.4
(L) K RENOVADORA	3263	1631.5	1087.67	815.75	652.6
(N) MBARETÉ RENOVADORA	3072	1536	1024	768	614.4
(P) CONSENSO SOCIAL RENOVADOR	1694	847	564.67	423.5	338.8
(Ñ) HACER MAS	1227	613.5	409	306.75	245.4

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	31961	(Q) MI CIUDAD CRECE MAS
2	30770	(U) UNA GRAN CIUDAD
3	15980.5	(Q) MI CIUDAD CRECE MAS
4	15385	(U) UNA GRAN CIUDAD
5	10653.67	(Q) MI CIUDAD CRECE MAS

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 10653.67

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
(Q) MI CIUDAD CRECE MAS	3
(U) UNA GRAN CIUDAD	2

### Concejales Electos:

(Q) mi ciudad crece mas	SOLARI MAGDALENA - DNI 20008077 - Clase: 1968
(Q) mi ciudad crece mas	FLORENTIN MARIO FABIAN - DNI-EA 24572946 - Clase: 1975
(Q) mi ciudad crece mas	DEGLISE CLAUDINA - DNIT 22971163 - Clase: 1973
(U) UNA GRAN CIUDAD	DUARTE LAURA GRISEL - DNI 24573973 - Clase: 1976
(U) UNA GRAN CIUDAD	HUMADA CHRISTIAN ARIEL - DNI 20460726 - Clase: 1968

## Lema FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA

### A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) UN CAMBIO REPUBLICANO	7036
(C) UNION PERONISTA	3685
(D) MEJOR PROGRAMA	3492
(B) OPCION	1586
(H) POR UNA NUEVA CIUDAD	661

### B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(A) UN CAMBIO REPUBLICANO	7036
(C) UNION PERONISTA	3685
(D) MEJOR PROGRAMA	3492
(B) OPCION	1586
(H) POR UNA NUEVA CIUDAD	661

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7036	(A) UN CAMBIO REPUBLICANO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 7036

Lista	Bancas
(A) UN CAMBIO REPUBLICANO	1

### Concejales Electos:

(A) UN CAMBIO REPUBLICANO	VELAZQUEZ PABLO MARTIN - DNI 31471325 - Clase: 1985
---------------------------	--

## Lema Trabajo Y Progreso

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(R) TRABAJO Y PROGRESO	4406
(S) JUSTICIA, TRABAJO Y EQUIDAD	4361
(Zh) TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL	3094
(F) POR LA JUSTICIA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES	1667
(G) COMISION DE MOVILIZACION POR MI CIUDAD	1563

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
(R) TRABAJO Y PROGRESO	4406
(S) JUSTICIA, TRABAJO Y EQUIDAD	4361
(Zh) TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL	3094
(F) POR LA JUSTICIA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES	1667
(G) COMISION DE MOVILIZACION POR MI CIUDAD	1563

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4406	(R) TRABAJO Y PROGRESO

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 4406

Lista	Bancas
(R) TRABAJO Y PROGRESO	1

### Concejales Electos:

(R) TRABAJO Y PROGRESO	RUBLESKI ROLANDO ROBERTO - DNI-EA 13558833 - Clase: 1959
------------------------	---

### Defensor del Pueblo Titular y Suplente

**Art. 217 - ( Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas) – El defensor del Pueblo y su suplente serán electos por el voto directo del cuerpo electoral municipal.**

**Se practicará el escrutinio por lista:**

Lista	Votos
Frente Renovador De La Concordia	81449
Trabajo Y Progreso	14522

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Votos
Unión Pro	4769
Frente Progreso Laborista (prolab)	2724
Frente De La Esperanza	2342
Partido Socialista	2213
Unión Del Centro Democrático	573

### Defensor del Pueblo Titular y Suplente electos - Fórmula consagrada

#### CANDIDATOS ELEGIDOS

1	Frente Renovador De La Concordia	VAIRO MARCELO JAVIER	DNID 13368644	1957
2	Frente Renovador De La Concordia	RAMOS LAURA SILVINA	DNID 20899210	1969

# Municipio de Profundidad

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>495</b>
Unión Cívica Radical	12
FRENTE PARA LA VICTORIA	7

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION</b>	<b>332</b>
(A) LEALTAD Y COMPROMISO RENOVADOR	163

### Intendente Electo

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	Intendente: ESTIGARRIBIA SILVIA ELISABET - DNI 27870476 - Clase: 1980
--	--

# Municipio de Profundidad

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

<b>Lemas</b>	<b>Votos</b>
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>472</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	29
FRENTE PARA LA VICTORIA	10

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	472	236	157.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	29	14.5	9.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	10	5	3.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	472	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	236	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	157.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 157.33

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	316
(A) LEALTAD Y COMPROMISO RENOVADOR	156

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	316	158
(A) LEALTAD Y COMPROMISO RENOVADOR	156	78

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	316	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION
2	158	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 158

Lista	Bancas
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	2

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	SZCZEPANOVSKI MILTON DANIEL - DNID 20118770 - Clase: 1968
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	PEREIRA GUILLERMINA - DNI 12185001 - Clase: 1956

**Lema Unión Cívica Radical**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) ANIMATE AL CAMBIO	29

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) ANIMATE AL CAMBIO	29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	29	(C) ANIMATE AL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 29

Lista	Bancas
(C) ANIMATE AL CAMBIO	1

**Concejales Electos:**

(C) ANIMATE AL CAMBIO	FASAN JORGE RAUL EDGARDO - DNIT 10464276 - Clase: 1952
-----------------------	---

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<>

# Municipio de Esperanza

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>6976</b>
Unión Cívica Radical	503
FRENTE PARA LA VICTORIA	311
Trabajo Y Progreso	282
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	52
FRENTE DE LA ESPERANZA	19

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) JUNTOS VAMOS POR MAS</b>	<b>5544</b>
(A) RENOVACION PARA TODOS	1260
(H) PARA LA FAMILIA RENOVADORA	172

### Intendente Electo

(B) JUNTOS VAMOS POR MAS

Intendente: GRUBER ALFREDO - DNID 16222230 -  
Clase: 1963

# Municipio de Esperanza

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

### A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>6661</b>
UNIÓN CÍVICA RADICAL	566
FRENTE PARA LA VICTORIA	373
TRABAJO Y PROGRESO	336
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	61
FRENTE DE LA ESPERANZA	20

### B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	6661	3330.5	2220.33	1665.25	1332.2
UNIÓN CÍVICA RADICAL	566	283	188.67	141.5	113.2
FRENTE PARA LA VICTORIA	373	186.5	124.33	93.25	74.6
TRABAJO Y PROGRESO	336	168	112	84	67.2
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	61	30.5	20.33	15.25	12.2
FRENTE DE LA ESPERANZA	20	10	6.67	5	4

### C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6661	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3330.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2220.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1665.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1332.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1332.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) JUNTOS VAMOS POR MAS	5264
(A) RENOVACION PARA TODOS	1222
(H) PARA LA FAMILIA RENOVADORA	175

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) JUNTOS VAMOS POR MAS	5264	2632	1754.67	1316
(A) RENOVACION PARA TODOS	1222	611	407.33	305.5
(H) PARA LA FAMILIA RENOVADORA	175	87.5	58.33	43.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5264	(B) JUNTOS VAMOS POR MAS
2	2632	(B) JUNTOS VAMOS POR MAS
3	1754.67	(B) JUNTOS VAMOS POR MAS
4	1316	(B) JUNTOS VAMOS POR MAS

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1316

Lista	Bancas
(B) JUNTOS VAMOS POR MAS	4

### Concejales Electos:

(B) JUNTOS VAMOS POR MAS	MEDERA PEDRO DAMIAN - DNI 13594436 - Clase: 1960
(B) JUNTOS VAMOS POR MAS	ACOSTA HUGO EDELIO - DNID 13444591 - Clase: 1959
(B) JUNTOS VAMOS POR MAS	NUÑEZ GRISELDA MARIA - DNID 14544551 - Clase: 1961
(B) JUNTOS VAMOS POR MAS	KISIEL ANTONIO RICARDO - DNI 10162161 - Clase: 1952

## Lema Unión Cívica Radical

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) ALTERNATIVA PARA TODOS	458
(G) TRABAJO Y HONESTIDAD	108

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
(C) ALTERNATIVA PARA TODOS	458
(G) TRABAJO Y HONESTIDAD	108

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	458	(C) ALTERNATIVA PARA TODOS

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 458

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(C) ALTERNATIVA PARA TODOS	1

**Concejales Electos:**

(C) ALTERNATIVA PARA TODOS	AGUILERA CARLOS ROBERTO - DNI 16969080 - Clase: 1964
----------------------------	---

<>

# Municipio de Iguazú

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>FRENTE PARA EL CAMBIO</b>	<b>9674</b>
Frente Renovador De La Concordia	7757
Trabajo Y Progreso	132
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	38
FRENTE DE LA ESPERANZA	28

**Lema con más votos: FRENTE PARA EL CAMBIO**

Sub-Lemas	Votos
<b>(O) CAMBIAR EN PAZ</b>	<b>3848</b>
(J) TRANSFORMACION POLITICA - ECONOMICA - SOCIAL	1649
(H) GANAR PARA CAMBIAR	1266
(K) GARANTIA DE TRABAJO	1261
(L) POR LOS VECINOS Y VECINAS	603
(I) UNIDAD Y COMPROMISO	513
(M) SI QUIERO	453
(Ñ) HONESTIDAD Y DIGNIDAD	81

### Intendente Electo

(O) CAMBIAR EN PAZ

Intendente: SANCHEZ MARCELO HORACIO - DNIC  
16993010 - Clase: 1964

# Municipio de Iguazú

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE PARA EL CAMBIO</b>	<b>9442</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	7726
TRABAJO Y PROGRESO	156
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	40
FRENTE DE LA ESPERANZA	27

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE PARA EL CAMBIO	9442	4721	3147.33	2360.5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	7726	3863	2575.33	1931.5
TRABAJO Y PROGRESO	156	78	52	39
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	40	20	13.33	10
FRENTE DE LA ESPERANZA	27	13.5	9	6.75

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	9442	FRENTE PARA EL CAMBIO
2	7726	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	4721	FRENTE PARA EL CAMBIO
4	3863	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 3863

Lista	Bancas
FRENTE PARA EL CAMBIO	2
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema FRENTE PARA EL CAMBIO

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(O) CAMBIAR EN PAZ	3719
(J) TRANSFORMACION POLITICA - ECONOMICA - SOCIAL	1589
(K) GARANTIA DE TRABAJO	1239
(H) GANAR PARA CAMBIAR	1201
(L) POR LOS VECINOS Y VECINAS	624
(I) UNIDAD Y COMPROMISO	525
(M) SI QUIERO	468
(Ñ) HONESTIDAD Y DIGNIDAD	77

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(O) CAMBIAR EN PAZ	3719	1859.5
(J) TRANSFORMACION POLITICA - ECONOMICA - SOCIAL	1589	794.5
(K) GARANTIA DE TRABAJO	1239	619.5
(H) GANAR PARA CAMBIAR	1201	600.5

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>
(L) POR LOS VECINOS Y VECINAS	624	312
(I) UNIDAD Y COMPROMISO	525	262.5
(M) SI QUIERO	468	234
(Ñ) HONESTIDAD Y DIGNIDAD	77	38.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	3719	(O) CAMBIAR EN PAZ
2	1859.5	(O) CAMBIAR EN PAZ

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1859.5

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(O) CAMBIAR EN PAZ	2

**Concejales Electos:**

(O) CAMBIAR EN PAZ	ALVAREZ HECTOR CLAUDIO - DNI 10707634 - Clase: 1953
(O) CAMBIAR EN PAZ	FOOS HARRY - DNID 13558161 - Clase: 1959

**Lema Frente Renovador De La Concordia**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
<b>(N) VAMOS POR MAS</b>	<b>5588</b>
(E) POR UN VERDADERO CAMBIO	957
(C) RENOVANDO LA RENOVACION	299
(A) POR UNA CIUDAD TURISTICA	279
(D) RESPUESTA SOCIAL M.T.L.	191
(B) OPCION RENOVADORA	164
(G) EXPERIENCIA , TRABAJO Y RENOVACION	131
(F) POR LA GENTE	117

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>
(N) VAMOS POR MAS	5588	2794
(E) POR UN VERDADERO CAMBIO	957	478.5
(C) RENOVANDO LA RENOVACION	299	149.5
(A) POR UNA CIUDAD TURISTICA	279	139.5
(D) RESPUESTA SOCIAL M.T.L.	191	95.5
(B) OPCION RENOVADORA	164	82
(G) EXPERIENCIA , TRABAJO Y RENOVACION	131	65.5
(F) POR LA GENTE	117	58.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	5588	(N) VAMOS POR MAS
2	2794	(N) VAMOS POR MAS

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 2794

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(N) VAMOS POR MAS	2

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

### Concejales Electos:

(N) VAMOS POR MAS	SARTORI HUGO OMAR - DNID 20217120 - Clase: 1968
(N) VAMOS POR MAS	GONZALEZ MARCELA ANTONIA - DNID 30093638 - Clase: 1974

<>

# Municipio de Puerto Leoni

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1467</b>
Trabajo Y Progreso	19
FRENTE DE LA ESPERANZA	13
FRENTE PARA LA VICTORIA	10
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	1

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) DIGNIDAD PARA EL PUEBLO</b>	<b>914</b>
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO RENOVADOR	273
(A) SE PUEDE	141
(D) COMPROMISO PARA EL PUEBLO	139

### Intendente Electo

(B) DIGNIDAD PARA EL PUEBLO

Intendente: CANO CLAUDIO FABIAN - DNIT 22649599  
- Clase: 1972

# Municipio de Puerto Leoni

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>1278</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	107
TRABAJO Y PROGRESO	58
FRENTE DE LA ESPERANZA	29
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	1

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1278	639	426
FRENTE PARA LA VICTORIA	107	53.5	35.67
TRABAJO Y PROGRESO	58	29	19.33
FRENTE DE LA ESPERANZA	29	14.5	9.67
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	1	0.5	0.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1278	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	639	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	426	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 426

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) DIGNIDAD PARA EL PUEBLO</b>	<b>763</b>
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO RENOVADOR	239
(D) COMPROMISO PARA EL PUEBLO	140
(A) SE PUEDE	136

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) DIGNIDAD PARA EL PUEBLO	763	381.5
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO RENOVADOR	239	119.5
(D) COMPROMISO PARA EL PUEBLO	140	70
(A) SE PUEDE	136	68

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	763	(B) DIGNIDAD PARA EL PUEBLO
2	381.5	(B) DIGNIDAD PARA EL PUEBLO

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 381.5

Lista	Bancas
(B) DIGNIDAD PARA EL PUEBLO	2

**Concejales Electos:**

(B) DIGNIDAD PARA EL PUEBLO	VAZQUEZ MARCOS REINALDO - DNI 30012632 - Clase: 1969
(B) DIGNIDAD PARA EL PUEBLO	AGUIRRE ELBA MIRTA - DNI 12118919 - Clase: 1955

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(E) ALTERNATIVA Y CORAJE	107

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
(E) ALTERNATIVA Y CORAJE	107

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	107	(E) ALTERNATIVA Y CORAJE

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 107

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(E) ALTERNATIVA Y CORAJE	1

**Concejales Electos:**

(E) ALTERNATIVA Y CORAJE	LEZCANO ANGELICA EVA - DNID 16111053 - Clase: 1961
--------------------------	---

<>

# Municipio de Puerto Piray

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>4429</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	229
Unión Cívica Radical	36

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) REFUNDAR RENOVADOR</b>	<b>2959</b>
(B) INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA TODOS	1470

### Intendente Electo

(A) REFUNDAR RENOVADOR	Intendente: LEZCANO JORGE ALBERTO - DNID 16378504 - Clase: 1963
------------------------	--

# Municipio de Puerto Piray

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4308
FRENTE PARA LA VICTORIA	295
UNIÓN CÍVICA RADICAL	52

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4308	2154	1436
FRENTE PARA LA VICTORIA	295	147.5	98.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	52	26	17.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4308	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2154	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1436	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1436

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) REFUNDAR RENOVADOR	2831
(B) INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA TODOS	1477

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) REFUNDAR RENOVADOR	2831	1415.5
(B) INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA TODOS	1477	738.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2831	(A) REFUNDAR RENOVADOR
2	1477	(B) INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA TODOS

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1477

Lista	Bancas
(A) REFUNDAR RENOVADOR	1
(B) INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA TODOS	1

**Concejales Electos:**

(A) REFUNDAR RENOVADOR	BISCHOFF EDUARDO JOSE - DNI 10922846 - Clase: 1953
(B) INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA TODOS	FERNANDEZ HORACIO FABIAN - DNI 25896713 - Clase: 1977

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) CAUSA VECINAL	238
(D) POR LOS HUMILDES	57

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) CAUSA VECINAL	238
(D) POR LOS HUMILDES	57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	238	(C) CAUSA VECINAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 238

Lista	Bancas
(C) CAUSA VECINAL	1

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

(C) CAUSA VECINAL	LUNA PABLO DANIEL - DNI 22646554 - Clase: 1972
-------------------	---

<>

# Municipio de Puerto Rico

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>9100</b>
UNIÓN PRO	278
Unión Cívica Radical	100
FRENTE PARA LA VICTORIA	60
FRENTE DE LA ESPERANZA	12

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER</b>	<b>5049</b>
(B) RENOVACION PARA TODOS	2660
(A) RENOVACION PARA CRECER	1018
(D) RENOVACIÓN PARA LA GENTE	373

### Intendente Electo

(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	Intendente: NEIS FEDERICO - DNI 12406757 - Clase: 1956
---	---

# Municipio de Puerto Rico

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>8810</b>
UNIÓN PRO	297
UNIÓN CÍVICA RADICAL	278
FRENTE PARA LA VICTORIA	59
FRENTE DE LA ESPERANZA	13

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	8810	4405	2936.67	2202.5	1762	1468.33	1258.57
UNIÓN PRO	297	148.5	99	74.25	59.4	49.5	42.43
UNIÓN CÍVICA RADICAL	278	139	92.67	69.5	55.6	46.33	39.71
FRENTE PARA LA VICTORIA	59	29.5	19.67	14.75	11.8	9.83	8.43
FRENTE DE LA ESPERANZA	13	6.5	4.33	3.25	2.6	2.17	1.86

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8810	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	4405	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2936.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	2202.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1762	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
6	1468.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
7	1258.57	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1258.57

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	7

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5
UNIÓN PRO	1
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER</b>	<b>4664</b>
(B) RENOVACION PARA TODOS	2540
(A) RENOVACION PARA CRECER	999
(D) RENOVACIÓN PARA LA GENTE	607

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	4664	2332	1554.67	1166	932.8
(B) RENOVACION PARA TODOS	2540	1270	846.67	635	508
(A) RENOVACION PARA CRECER	999	499.5	333	249.75	199.8

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>	<b>/ 4</b>	<b>/ 5</b>
(D) RENOVACIÓN PARA LA GENTE	607	303.5	202.33	151.75	121.4

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	4664	(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER
2	2540	(B) RENOVACION PARA TODOS
3	2332	(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER
4	1554.67	(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER
5	1270	(B) RENOVACION PARA TODOS

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 1270

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	3
(B) RENOVACION PARA TODOS	2

**Concejales Electos:**

(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	NOBS ANTONIO - DNI 12146485 - Clase: 1956
(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	KLAUCK MIRTA ELIZABET - DNIT 17952218 - Clase: 1966
(C) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	DUARTE ISIDRO JAVIER - DNID 21598566 - Clase: 1971
(B) RENOVACION PARA TODOS	BORGMANN JOSE - DNID 10748863 - Clase: 1953
(B) RENOVACION PARA TODOS	KOTH CARLOS GUSTAVO - DNID 20119665 - Clase: 1968

**Lema UNIÓN PRO**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) UNION POPULAR	297

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) UNION POPULAR	297

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	297	(E) UNION POPULAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 297

Lista	Bancas
(E) UNION POPULAR	1

### Concejales Electos:

(E) UNION POPULAR	MONDELO ROSSANA ALICIA - DNI 22587284 - Clase: 1972
-------------------	--

## Lema Unión Cívica Radical

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL	278

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN CÍVICA RADICAL	278

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	278	UNIÓN CÍVICA RADICAL

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 278

Lista	Bancas
UNIÓN CÍVICA RADICAL	1

### **Concejales Electos:**

Unión Cívica Radical	MARTINEZ SILVIO ALBERTO - DNIC 21815318 - Clase: 1970
----------------------	--

<>

# Municipio de Ruiz de Montoya

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1214</b>
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	367
Partido Socialista	73
FRENTE PARA LA VICTORIA	38
Unión Cívica Radical	33

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) CRECEMOS TRABAJANDO</b>	<b>1214</b>

### Intendente Electo

(A) CRECEMOS TRABAJANDO	Intendente: VOGEL ANIBAL - DNI-EA 18525006 - Clase: 1967
-------------------------	---

# Municipio de Ruiz de Montoya

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>1181</b>
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	337
PARTIDO SOCIALISTA	101
FRENTE PARA LA VICTORIA	38
UNIÓN CÍVICA RADICAL	36

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1181	590.5	393.67
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	337	168.5	112.33
PARTIDO SOCIALISTA	101	50.5	33.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	38	19	12.67
UNIÓN CÍVICA RADICAL	36	18	12

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1181	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	590.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	393.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:**

Cifra Repartidora: 393.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) CRECEMOS TRABAJANDO	1181

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) CRECEMOS TRABAJANDO	1181	590.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1181	(A) CRECEMOS TRABAJANDO
2	590.5	(A) CRECEMOS TRABAJANDO

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 590.5

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(A) CRECEMOS TRABAJANDO	2

**Concejales Electos:**

(A) CRECEMOS TRABAJANDO	SCHWERI DANIEL - DNID 14449084 - Clase: 1961
(A) CRECEMOS TRABAJANDO	OTTO MARTA EMILIA - DNI 12139242 - Clase: 1956

**Lema FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	337

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	337

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	337	FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 337

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	1

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Concejales Electos:**

FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	ALVEZ CARLOS ROBERTO - DNID 26554142 - Clase: 1978
--------------------------------------	---

<>

# Municipio de San Ignacio

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>5293</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	125
Trabajo Y Progreso	100
Unión Cívica Radical	80
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	36

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(E) NECESITAMOS UN CAMBIO</b>	<b>2631</b>
(A) ACCION RENOVADORA	2126
(F) por una renovacion para el pueblo	311
(B) ANIMATE AL CAMBIO	100
(C) RENOVACION Y ESPERANZA	67
(D) JUNTOS POR LA DIGNIDAD	58

### Intendente Electo

(E) NECESITAMOS UN CAMBIO	Intendente: ROMERO JUAN ESTEBAN - DNIC 18146096 - Clase: 1965
---------------------------	--

# Municipio de San Ignacio

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

## Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5200
FRENTE PARA LA VICTORIA	140
UNIÓN CÍVICA RADICAL	114
TRABAJO Y PROGRESO	95
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	42

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5200	2600	1733.33	1300	1040
FRENTE PARA LA VICTORIA	140	70	46.67	35	28
UNIÓN CÍVICA RADICAL	114	57	38	28.5	22.8
TRABAJO Y PROGRESO	95	47.5	31.67	23.75	19
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	42	21	14	10.5	8.4

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5200	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2600	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	1733.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1300	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1040	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1040

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(E) NECESITAMOS UN CAMBIO	2576
(A) ACCION RENOVADORA	2078
(F) POR UNA RENOVACION PARA EL PUEBLO	309
(B) ANIMATE AL CAMBIO	108
(C) RENOVACION Y ESPERANZA	70
(D) JUNTOS POR LA DIGNIDAD	59

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(E) NECESITAMOS UN CAMBIO	2576	1288	858.67	644
(A) ACCION RENOVADORA	2078	1039	692.67	519.5

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>	<b>/ 4</b>
(F) POR UNA RENOVACION PARA EL PUEBLO	309	154.5	103	77.25
(B) ANIMATE AL CAMBIO	108	54	36	27
(C) RENOVACION Y ESPERANZA	70	35	23.33	17.5
(D) JUNTOS POR LA DIGNIDAD	59	29.5	19.67	14.75

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	2576	(E) NECESITAMOS UN CAMBIO
2	2078	(A) ACCION RENOVADORA
3	1288	(E) NECESITAMOS UN CAMBIO
4	1039	(A) ACCION RENOVADORA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 1039

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(E) NECESITAMOS UN CAMBIO	2
(A) ACCION RENOVADORA	2

**Concejales Electos:**

(E) NECESITAMOS UN CAMBIO	PERALTA JAVIER ANDRES - DNID 22405948 - Clase: 1971
(E) NECESITAMOS UN CAMBIO	BOUIX CESAR ALBERTO - DNID 14136517 - Clase: 1960
(A) ACCION RENOVADORA	BRUERA ALBERTO ESTEBAN - DNI 11545482 - Clase: 1955
(A) ACCION RENOVADORA	VALDOVINOS SARA NOEMI - DNI 13732656 - Clase: 1960

**Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) SINCERIDAD	140

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(G) SINCERIDAD	140

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	140	(G) SINCERIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 140

Lista	Bancas
(G) SINCERIDAD	1

### Concejales Electos:

(G) SINCERIDAD	GOMEZ ERNESTO CESAR - DNIT 12337529 - Clase: 1958
----------------	---

<>

# Municipio de San Javier

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>6274</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	141
Agrario Y Social	103

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA</b>	<b>3554</b>
(B) ORGANIZACION, GESTION Y TRABAJO RENOVADOR	1984
(D) JOVENES UNIDOS POR EL CAMBIO	436
(A) PROGRESO JOVEN RENOVADOR	191
(C) UNA OPCION DIFERENTE	109

### Intendente Electo

(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA	Intendente: DE LIMA NATIVIDADE RUBEN NATIVIDAD - DNID 16705701 - Clase: 1964
-----------------------------------	--

# Municipio de San Javier

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>6106</b>
AGRARIO Y SOCIAL	216
FRENTE PARA LA VICTORIA	178

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	6106	3053	2035.33	1526.5	1221.2
AGRARIO Y SOCIAL	216	108	72	54	43.2
FRENTE PARA LA VICTORIA	178	89	59.33	44.5	35.6

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6106	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3053	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2035.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1526.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1221.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1221.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

### Lema AGRARIO Y SOCIAL

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
AGRARIO Y SOCIAL	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA</b>	<b>3358</b>
(B) ORGANIZACION,GESTION Y TRABAJO RENOVADOR	1960
(D) JOVENES UNIDOS POR EL CAMBIO	434
(A) PROGRESO JOVEN RENOVADOR	223
(C) UNA OPCION DIFERENTE	131

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA	3358	1679	1119.33	839.5
(B) ORGANIZACION,GESTION Y TRABAJO RENOVADOR	1960	980	653.33	490
(D) JOVENES UNIDOS POR EL CAMBIO	434	217	144.67	108.5
(A) PROGRESO JOVEN RENOVADOR	223	111.5	74.33	55.75
(C) UNA OPCION DIFERENTE	131	65.5	43.67	32.75

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3358	(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

2	1960	(B) ORGANIZACION,GESTION Y TRABAJO RENOVADOR
3	1679	(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA
4	1119.33	(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 1119.33

Lista	Bancas
(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA	3
(B) ORGANIZACION,GESTION Y TRABAJO RENOVADOR	1

### Concejales Electos:

(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA	LORENZO DANNY SEBASTIAN - DNID 25535947 - Clase: 1977
(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA	ESCOBAR NORMA SUSANA - DNI 16056265 - Clase: 1962
(E) UNIDAD Y ESPERANZA RENOVADORA	DA SILVEIRA VIVIANA - DNID 23962085 - Clase: 1974
(B) ORGANIZACION,GESTION Y TRABAJO RENOVADOR	DA SILVEIRA PEDRO - DNI-EA 13195626 - Clase: 1959

## Lema Agrario Y Social

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
AGRARIO Y SOCIAL	216

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
AGRARIO Y SOCIAL	216

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	216	AGRARIO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 216

Lista	Bancas
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Concejales Electos:

Agrario Y Social	DOS SANTOS ESTEBAN ERIK - DNIT 17090935 - Clase: 1964
------------------	--

<>

# Municipio de San José

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>2913</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	191
FRENTE DE LA ESPERANZA	113
Trabajo Y Progreso	26

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) UNION RENOVADORA</b>	<b>1604</b>
(B) PROYECTO RENOVADOR JOVEN	887
(D) verdadera renovacion	266
(A) LA HORA DE LOS PUEBLOS DE LA CONCORDIA	93
(E) LA UNION HACE LA FUERZA	63

### Intendente Electo

(C) UNION RENOVADORA

Intendente: RODRIGUEZ CARLOS OSCAR - DNID  
12635913 - Clase: 1958

# Municipio de San José

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>2883</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	209
FRENTE DE LA ESPERANZA	107
TRABAJO Y PROGRESO	24

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2883	1441.5	961
FRENTE PARA LA VICTORIA	209	104.5	69.67
FRENTE DE LA ESPERANZA	107	53.5	35.67
TRABAJO Y PROGRESO	24	12	8

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2883	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1441.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	961	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 961

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(C) UNION RENOVADORA	1560
(B) PROYECTO RENOVADOR JOVEN	899
(D) VERDADERA RENOVACION	268
(A) LA HORA DE LOS PUEBLOS DE LA CONCORDIA	92
(E) LA UNION HACE LA FUERZA	64

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(C) UNION RENOVADORA	1560	780
(B) PROYECTO RENOVADOR JOVEN	899	449.5
(D) VERDADERA RENOVACION	268	134
(A) LA HORA DE LOS PUEBLOS DE LA CONCORDIA	92	46
(E) LA UNION HACE LA FUERZA	64	32

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

1	1560	(C) UNION RENOVADORA
2	899	(B) PROYECTO RENOVADOR JOVEN

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 899

Lista	Bancas
(C) UNION RENOVADORA	1
(B) PROYECTO RENOVADOR JOVEN	1

### Concejales Electos:

(C) UNION RENOVADORA	RECKZIEGEL IGNACIO - DNID 13885156 - Clase: 1960
(B) PROYECTO RENOVADOR JOVEN	TATARE JOSE HECTOR - DNID 17680179 - Clase: 1966

## Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) UN CAMBIO PARA EL PUEBLO	209

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(F) UN CAMBIO PARA EL PUEBLO	209

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

1	209	(F) UN CAMBIO PARA EL PUEBLO
---	-----	------------------------------

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 209

Lista	Bancas
(F) UN CAMBIO PARA EL PUEBLO	1

**Concejales Electos:**

(F) UN CAMBIO PARA EL PUEBLO	DALMAU ANDRES FERNANDO - DNI-EA 13005535 - Clase: 1957
------------------------------	---

<>

# Municipio de San Martín

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1366</b>
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	16
FRENTE PARA LA VICTORIA	12
Agrario Y Social	8

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) CON RENOVACION SIGAMOS CRECIENDO</b>	<b>775</b>
(C) CREDIBILIDAD RENOVADORA	506
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	85

### Intendente Electo

(B) CON RENOVACION SIGAMOS  
CRECIENDO

Intendente: OLIVERA HORACIO OSCAR - DNID  
22665667 - Clase: 1972

# Municipio de San Martín

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - Nº 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>1280</b>
AGRARIO Y SOCIAL	45
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	20
FRENTE PARA LA VICTORIA	18

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1280	640	426.67
AGRARIO Y SOCIAL	45	22.5	15
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	20	10	6.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	18	9	6

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1280	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	640	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	426.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 426.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema AGRARIO Y SOCIAL**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) CON RENOVACION SIGAMOS CRECIENDO	740
(C) CREDIBILIDAD RENOVADORA	459
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	81

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) CON RENOVACION SIGAMOS CRECIENDO	740	370
(C) CREDIBILIDAD RENOVADORA	459	229.5
(A) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	81	40.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	740	(B) CON RENOVACION SIGAMOS CRECIENDO
2	459	(C) CREDIBILIDAD RENOVADORA

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 459

Lista	Bancas
(B) CON RENOVACION SIGAMOS CRECIENDO	1
(C) CREDIBILIDAD RENOVADORA	1

### Concejales Electos:

(B) CON RENOVACION SIGAMOS CRECIENDO	SCHWARTZ DANIEL OMAR - DNI 24275862 - Clase: 1974
(C) CREDIBILIDAD RENOVADORA	KEHL VILMA INES - DNID 18210615 - Clase: 1967

## Lema Agrario Y Social

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
AGRARIO Y SOCIAL	45

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
AGRARIO Y SOCIAL	45

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	45	AGRARIO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 45

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
AGRARIO Y SOCIAL	1

**Concejales Electos:**

Agrario Y Social	OLEJNYK JOSE ALBERTO - DNID 17312315 - Clase: 1965
------------------	---

<>

# Municipio de San Pedro

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>10341</b>
Agrario Y Social	348
FRENTE PARA LA VICTORIA	311
Unión Cívica Radical	136
Trabajo Y Progreso	80

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(C) UNION RENOVADORA</b>	<b>5166</b>
(B) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	4569
(G) JUNTOS PODEMOS	363
(H) RENOVACION SOCIAL Y POPULAR	144
(A) GENTE DE LA GENTE	99

### Intendente Electo

(C) UNION RENOVADORA	Intendente: DOS SANTOS MIGUEL ANGEL - DNI 14753697 - Clase: 1962
----------------------	---

# Municipio de San Pedro

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>10156</b>
AGRARIO Y SOCIAL	392
FRENTE PARA LA VICTORIA	368
UNIÓN CÍVICA RADICAL	140
TRABAJO Y PROGRESO	92

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	10156	5078	3385.33	2539	2031.2
AGRARIO Y SOCIAL	392	196	130.67	98	78.4
FRENTE PARA LA VICTORIA	368	184	122.67	92	73.6
UNIÓN CÍVICA RADICAL	140	70	46.67	35	28
TRABAJO Y PROGRESO	92	46	30.67	23	18.4

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	10156	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	5078	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	3385.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	2539	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	2031.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2031.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema AGRARIO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
AGRARIO Y SOCIAL	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(C) UNION RENOVADORA	5027
(B) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	4525
(G) JUNTOS PODEMOS	365
(H) RENOVACION SOCIAL Y POPULAR	141
(A) GENTE DE LA GENTE	98

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(C) UNION RENOVADORA	5027	2513.5	1675.67	1256.75
(B) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	4525	2262.5	1508.33	1131.25
(G) JUNTOS PODEMOS	365	182.5	121.67	91.25
(H) RENOVACION SOCIAL Y POPULAR	141	70.5	47	35.25
(A) GENTE DE LA GENTE	98	49	32.67	24.5

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5027	(C) UNION RENOVADORA
2	4525	(B) BUEN GOBIERNO PARA TODOS
3	2513.5	(C) UNION RENOVADORA
4	2262.5	(B) BUEN GOBIERNO PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2262.5

Lista	Bancas
(C) UNION RENOVADORA	2
(B) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	2

### Concejales Electos:

(C) UNION RENOVADORA	YUGET LIRIANA ESMARIET - DNID 24008069 - Clase: 1974
(C) UNION RENOVADORA	CASTELLANO CARLOS GUSTAVO - DNI 32622303 - Clase: 1986
(B) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	MAIDANA HELIOS RUPERTO - DNI 10930532 - Clase: 1953
(B) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	GRONDONA LUIS NOLBERTO - DNIC 14974278 - Clase: 1962

## Lema Agrario Y Social

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) FUERZA AZUL	270
(F) DIGNIDAD PARA TODOS	122

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) FUERZA AZUL	270
(F) DIGNIDAD PARA TODOS	122

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	270	(E) FUERZA AZUL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 270

Lista	Bancas
(E) FUERZA AZUL	1

### Concejales Electos:

(E) FUERZA AZUL	DE VARGAS MAIA SERGIO - DNID 18524341 - Clase: 1967
-----------------	--

<>

# Municipio de San Vicente

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>13628</b>
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	4522
FRENTE DE LA ESPERANZA	214

#### Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
<b>(E) JUNTOS VAMOS POR MAS</b>	<b>4894</b>
(F) RENOVADOS GANAMOS TODOS	3560
(A) TRABAJO Y MAS GESTION PARA LA RENOVACION	1921
(D) POR LA GESTION QUE NOS HACE FALTA	1608
(G) CON LA RENOVACION EL CAMBIO ES POSIBLE	1028
(C) FUERZA RENOVADORA	349
(B) PARA RENOVAR Y CRECER	268

### Intendente Electo

(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	Intendente: DOS SANTOS WALDOMIRO - DNID 16987311 - Clase: 1964
--------------------------	---

# Municipio de San Vicente

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>13302</b>
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	4527
FRENTE DE LA ESPERANZA	223

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	13302	6651	4434	3325.5	2660.4
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	4527	2263.5	1509	1131.75	905.4
FRENTE DE LA ESPERANZA	223	111.5	74.33	55.75	44.6

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	13302	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	6651	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	4527	FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA
4	4434	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	3325.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 3325.5

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	4773
(F) RENOVADOS GANAMOS TODOS	3479
(A) TRABAJO Y MAS GESTION PARA LA RENOVACION	1826
(D) POR LA GESTION QUE NOS HACE FALTA	1587
(G) CON LA RENOVACION EL CAMBIO ES POSIBLE	1028
(C) FUERZA RENOVADORA	342
(B) PARA RENOVAR Y CRECER	267

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	4773	2386.5	1591	1193.25
(F) RENOVADOS GANAMOS TODOS	3479	1739.5	1159.67	869.75
(A) TRABAJO Y MAS GESTION PARA LA RENOVACION	1826	913	608.67	456.5
(D) POR LA GESTION QUE NOS HACE FALTA	1587	793.5	529	396.75
(G) CON LA RENOVACION EL CAMBIO ES POSIBLE	1028	514	342.67	257
(C) FUERZA RENOVADORA	342	171	114	85.5
(B) PARA RENOVAR Y CRECER	267	133.5	89	66.75

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4773	(E) JUNTOS VAMOS POR MAS
2	3479	(F) RENOVADOS GANAMOS TODOS
3	2386.5	(E) JUNTOS VAMOS POR MAS
4	1826	(A) TRABAJO Y MAS GESTION PARA LA RENOVACION

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1826

Lista	Bancas
(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	2
(F) RENOVADOS GANAMOS TODOS	1
(A) TRABAJO Y MAS GESTION PARA LA RENOVACION	1

### Concejales Electos:

(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	PEÑALVA JOST RAUL ANDRES - DNI-EA 23500034 - Clase: 1973
(E) JUNTOS VAMOS POR MAS	SUAREZ ESTEBAN ABRAHAM - DNI 33331589 - Clase: 1988
(F) RENOVADOS GANAMOS TODOS	ARNDT HECTOR OMAR - DNI-EA 18047423 - Clase: 1967
(A) TRABAJO Y MAS GESTION PARA LA RENOVACION	ESPINOZA GABRIEL - DNI-EA 16471457 - Clase: 1963

## Lema FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
<b>(K) POR MI PUEBLO</b>	<b>1391</b>
(I) CAMBIO POSITIVO	1136
(O) QUE HABLE EL PUEBLO HOY JUNTOS LO LOGRAREMOS	782
(J) CONVICCION Y TRANSPARENCIA	463
(H) LA VOZ DE LA GENTE	194
(L) CAUSA POPULAR	178
(P) TIEMPOS DE CAMBIOS	136
(Ñ) CUENTAS CLARAS	99
(N) GESTION Y PROGRESO	86
(M) IMPARTIENDO JUSTICIA SOCIAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL	62

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
(K) POR MI PUEBLO	1391
(I) CAMBIO POSITIVO	1136
(O) QUE HABLE EL PUEBLO HOY JUNTOS LO LOGRAREMOS	782
(J) CONVICCION Y TRANSPARENCIA	463
(H) LA VOZ DE LA GENTE	194
(L) CAUSA POPULAR	178
(P) TIEMPOS DE CAMBIOS	136
(Ñ) CUENTAS CLARAS	99
(N) GESTION Y PROGRESO	86
(M) IMPARTIENDO JUSTICIA SOCIAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL	62

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	1391	(K) POR MI PUEBLO

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1391

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(K) POR MI PUEBLO	1

**Concejales Electos:**

(K) POR MI PUEBLO	CARBALLO CLELIA YANES ALFONSINA - DNI 30585103 - Clase: 1983
-------------------	---

## Municipio de San Vicente

### Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

#### Convencionales Constituyentes

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 18:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

<b>Lemas</b>	<b>Votos</b>
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>13027</b>
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	4539
FRENTE DE LA ESPERANZA	256

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>	<b>/ 2</b>	<b>/ 3</b>	<b>/ 4</b>	<b>/ 5</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	13027	6513.5	4342.33	3256.75	2605.4
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	4539	2269.5	1513	1134.75	907.8
FRENTE DE LA ESPERANZA	256	128	85.33	64	51.2

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	13027	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	6513.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	4539	FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA
4	4342.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	3256.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 3256.75

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4
FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 18: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	13027

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	13027	6513.5	4342.33	3256.75

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	13027	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	6513.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	4342.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	3256.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:**

Cifra Repartidora: 3256.75

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4

**Convencional Constituyente Electos:**

Frente Renovador De La Concordia	SARTORI DIEGO LUJAN - DNID 12387702 - Clase: 1958
Frente Renovador De La Concordia	SOTO GONZALEZ CLAUDIO MARTIN - DNID 16357821 - Clase: 1963
Frente Renovador De La Concordia	ESCALANTE EVANGELINA RAQUEL - DNI 26529499 - Clase: 1978
Frente Renovador De La Concordia	PELLIZZER ELVINO - L 8548326 - Clase: 1948

**Lema FRENTE UNIDOS POR LA DEMOCRACIA**

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
<b>(K) POR MI PUEBLO</b>	<b>1386</b>
(I) CAMBIO POSITIVO	1135
(O) QUE HABLE EL PUEBLO HOY JUNTOS LO LOGRAREMOS	784
(J) CONVICCION Y TRANSPARENCIA	468
(H) LA VOZ DE LA GENTE	197
(L) CAUSA POPULAR	180
(P) TIEMPOS DE CAMBIOS	139
(Ñ) CUENTAS CLARAS	98
(N) GESTION Y PROGRESO	90
(M) IMPARTIENDO JUSTICIA SOCIAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL	62

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
(K) POR MI PUEBLO	1386
(I) CAMBIO POSITIVO	1135
(O) QUE HABLE EL PUEBLO HOY JUNTOS LO LOGRAREMOS	784
(J) CONVICCION Y TRANSPARENCIA	468
(H) LA VOZ DE LA GENTE	197
(L) CAUSA POPULAR	180
(P) TIEMPOS DE CAMBIOS	139
(Ñ) CUENTAS CLARAS	98
(N) GESTION Y PROGRESO	90
(M) IMPARTIENDO JUSTICIA SOCIAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL	62

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
1	1386	(K) POR MI PUEBLO

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1386

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(K) POR MI PUEBLO	1

**Convencional Constituyente Electos:**

(K) POR MI PUEBLO	VELAZQUEZ ADOLFO MANUEL - DNID 23383305 - Clase: 1973
-------------------	--

<>

# Municipio de Santa Ana

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>1524</b>
Compromiso Popular Transformador	1155
FRENTE DE LA ESPERANZA	26

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(G) POR UNA COMUNIDAD ORGANIZADA</b>	<b>1062</b>
(D) RENOVAR PARA CRECER	433
(E) JUNTO A MI PUEBLO EN CONCORDIA	29

### Intendente Electo

(G) POR UNA COMUNIDAD ORGANIZADA	Intendente: PEZOA MIRIAM MABEL - DNID 16705865 - Clase: 1964
----------------------------------	---

# Municipio de Santa Ana

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso,

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1513
COMPROMISO POPULAR TRANSFORMADOR	1153
FRENTE DE LA ESPERANZA	26

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1513	756.5	504.33
COMPROMISO POPULAR TRANSFORMADOR	1153	576.5	384.33
FRENTE DE LA ESPERANZA	26	13	8.67

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1513	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1153	COMPROMISO POPULAR TRANSFORMADOR
3	756.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:**

Cifra Repartidora: 756.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
COMPROMISO POPULAR TRANSFORMADOR	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) POR UNA COMUNIDAD ORGANIZADA	1055
(D) RENOVAR PARA CRECER	426
(E) JUNTO A MI PUEBLO EN CONCORDIA	32

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(G) POR UNA COMUNIDAD ORGANIZADA	1055	527.5
(D) RENOVAR PARA CRECER	426	213
(E) JUNTO A MI PUEBLO EN CONCORDIA	32	16

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1055	(G) POR UNA COMUNIDAD ORGANIZADA
2	527.5	(G) POR UNA COMUNIDAD ORGANIZADA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 527.5

Lista	Bancas
(G) POR UNA COMUNIDAD ORGANIZADA	2

**Concejales Electos:**

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

(G) POR UNA COMUNIDAD ORGANIZADA	RODRIGUEZ JOSE LUIS - DNID 30451937 - Clase: 1968
(G) POR UNA COMUNIDAD ORGANIZADA	CAÑETE IRMA IRENE - DNI 32137802 - Clase: 1972

## Lema Compromiso Popular Transformador

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(H) ESPERANZA SOCIAL</b>	<b>482</b>
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO	439
(A) CAMINO PARA TRIUNFAR	108
(F) POR UN PUEBLO PARA TODOS	79
(C) JUNTOS PODEMOS	45

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
(H) ESPERANZA SOCIAL	482
(B) HONESTIDAD Y TRABAJO	439
(A) CAMINO PARA TRIUNFAR	108
(F) POR UN PUEBLO PARA TODOS	79
(C) JUNTOS PODEMOS	45

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	482	(H) ESPERANZA SOCIAL

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 482

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
(H) ESPERANZA SOCIAL	1

**Concejales Electos:**

(H) ESPERANZA SOCIAL	ZAMBONI ALBERTO RICARDO - DNI 17322784 - Clase: 1965
----------------------	---

<>

# Municipio de Santa María

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	759
FRENTE PARA LA VICTORIA	46

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	561
(C) PROGRESO RENOVADOR	162
(B) RENOVACION Y COMPROMISO	36

### Intendente Electo

(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	Intendente: RUHMLING MARIO NORBERTO - DNID 14636746 - Clase: 1961
-----------------------------	---

# Municipio de Santa María

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	731
FRENTE PARA LA VICTORIA	49

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	731	365.5	243.67
FRENTE PARA LA VICTORIA	49	24.5	16.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	731	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	365.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	243.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 243.67

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	539
(C) PROGRESO RENOVADOR	155
(B) RENOVACION Y COMPROMISO	37

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	539	269.5
(C) PROGRESO RENOVADOR	155	77.5
(B) RENOVACION Y COMPROMISO	37	18.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	539	(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS
2	269.5	(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 269.5

Lista	Bancas
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	2

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

### Concejales Electos:

(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	PROCOPIO FEDERICO RAMON - DNI 10656009 - Clase: 1953
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	ALVEZ BASILIA ANTONIA - DNID 13868424 - Clase: 1960

## Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) CAUSA VECINAL	49

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) CAUSA VECINAL	49

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	49	(D) CAUSA VECINAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 49

Lista	Bancas
(D) CAUSA VECINAL	1

### Concejales Electos:

(D) CAUSA VECINAL	DIAZ ALONSO - DNID 11307771 - Clase: 1954
-------------------	---

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804



# Municipio de Santiago de Liniers

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>FRENTE PARA LA VICTORIA</b>	<b>800</b>
Frete Renovador De La Concordia	675
Unión Cívica Radical	42
FRENTE DE LA ESPERANZA	12

#### Lema con más votos: FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
<b>(D) SE VIENE EL CAMBIO</b>	<b>202</b>
(E) QUE EL SOL BRILLE PARA TODOS	176
(F) HONESTIDAD Y COMPROMISO	152
(K) AYUDANOS A CAMBIAR LA HISTORIA	134
(G) TODO POR MI PUEBLO	96
(I) JUNTOS PODEMOS	20
(J) ES HORA DEL CAMBIO	20

### Intendente Electo

(D) SE VIENE EL CAMBIO

Intendente: SCHOENFISCH ARNOLDO - DNI 13803634  
- Clase: 1961

# Municipio de Santiago de Liniers

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

## Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE PARA LA VICTORIA	807
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	660
UNIÓN CÍVICA RADICAL	44
FRENTE DE LA ESPERANZA	13

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE PARA LA VICTORIA	807	403.5	269
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	660	330	220
UNIÓN CÍVICA RADICAL	44	22	14.67
FRENTE DE LA ESPERANZA	13	6.5	4.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	807	FRENTE PARA LA VICTORIA
2	660	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	403.5	FRENTE PARA LA VICTORIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 403.5

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
FRENTE PARA LA VICTORIA	2
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(D) SE VIENE EL CAMBIO</b>	<b>185</b>
(E) QUE EL SOL BRILLE PARA TODOS	183
(F) HONESTIDAD Y COMPROMISO	158
(K) AYUDANOS A CAMBIAR LA HISTORIA	132
(G) TODO POR MI PUEBLO	96
(I) JUNTOS PODEMOS	27
(J) ES HORA DEL CAMBIO	26

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(D) SE VIENE EL CAMBIO	185	92.5
(E) QUE EL SOL BRILLE PARA TODOS	183	91.5
(F) HONESTIDAD Y COMPROMISO	158	79
(K) AYUDANOS A CAMBIAR LA HISTORIA	132	66
(G) TODO POR MI PUEBLO	96	48
(I) JUNTOS PODEMOS	27	13.5
(J) ES HORA DEL CAMBIO	26	13

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas**

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	185	(D) SE VIENE EL CAMBIO
2	183	(E) QUE EL SOL BRILLE PARA TODOS

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 183

Lista	Bancas
(D) SE VIENE EL CAMBIO	1
(E) QUE EL SOL BRILLE PARA TODOS	1

### Concejales Electos:

(D) SE VIENE EL CAMBIO	VAZQUEZ CARLOS CESAR - DNI 29534882 - Clase: 1982
(E) QUE EL SOL BRILLE PARA TODOS	GROSSMANN ERNESTO - DNI 26520902 - Clase: 1978

## Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
(A) CON LA EXPERIENCIA NECESARIA	411
(C) JUNTOS RENOVAREMOS	144
(B) EL CAMINO DE LA CONCORDIA	105

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1
(A) CON LA EXPERIENCIA NECESARIA	411
(C) JUNTOS RENOVAREMOS	144
(B) EL CAMINO DE LA CONCORDIA	105

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	411	(A) CON LA EXPERIENCIA NECESARIA

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 411

Lista	Bancas
(A) CON LA EXPERIENCIA NECESARIA	1

### Concejales Electos:

(A) CON LA EXPERIENCIA NECESARIA	ROJAS CRISTHIAN OMAR - DNI 33569316 - Clase: 1987
-------------------------------------	--

<>

# Municipio de Santo Pipó

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>2928</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	69
Trabajo Y Progreso	45
Unión Cívica Radical	36
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	22

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA</b>	<b>1991</b>
(A) POR LA CONCORDIA Y LA ESPERANZA	937

### Intendente Electo

(B) COMPROMISO, TRABAJO Y  
TRANSPARENCIA

Intendente: CACERES FELICIA MABEL - DNI  
18497916 - Clase: 1967

# Municipio de Santo Pipó

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>2772</b>
FRENTE PARA LA VICTORIA	141
TRABAJO Y PROGRESO	99
UNIÓN CÍVICA RADICAL	55
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	24

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2772	1386	924
FRENTE PARA LA VICTORIA	141	70.5	47
TRABAJO Y PROGRESO	99	49.5	33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	55	27.5	18.33
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	24	12	8

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2772	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	1386	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	924	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 924

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**\*\* En resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE PARA LA VICTORIA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

**A) Se practicará el escrutinio por sublema:**

Sublema	Votos
<b>(B) COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA</b>	<b>1909</b>
(A) POR LA CONCORDIA Y LA ESPERANZA	863

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA	1909	954.5
(A) POR LA CONCORDIA Y LA ESPERANZA	863	431.5

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1909	(B) COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA
2	954.5	(B) COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 954.5

Lista	Bancas
(B) COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA	2

### Concejales Electos:

(B) COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA	DEMONARI ARMANDO - DNI 14082921 - Clase: 1960
(B) COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA	IBAÑEZ MANUELA MABEL - DNID 13231825 - Clase: 1959

## Lema FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) POR UN MAÑANA MEJOR	77
(D) SIN MIEDO	64

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) POR UN MAÑANA MEJOR	77
(D) SIN MIEDO	64

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	77	(C) POR UN MAÑANA MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 77

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Lista	Bancas
(C) POR UN MAÑANA MEJOR	1

### Concejales Electos:

(C) POR UN MAÑANA MEJOR	WEGNER RUBEN WALDEMAR - DNI-EA 13626335 - Clase: 1957
-------------------------	--

<>

## Municipio de Tres Capones

### Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

#### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>Frente Renovador De La Concordia</b>	<b>611</b>
Unión Cívica Radical	116
FRENTE PARA LA VICTORIA	8

**Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia**

Sub-Lemas	Votos
<b>(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA</b>	<b>550</b>
(A) ENCUENTRO RENOVADOR CON MI GENTE	61

#### Intendente Electo

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	Intendente: PEREYRA MARIA ELENA - DNI-EA 10170884 - Clase: 1952
--	--

## Municipio de Tres Capones

### Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

#### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - Nº 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	375
FRENTE DE LA ESPERANZA	214
UNIÓN CÍVICA RADICAL	132
FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	375	187.5	125
FRENTE DE LA ESPERANZA	214	107	71.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL	132	66	44
FRENTE PARA LA VICTORIA	7	3.5	2.33

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	375	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	214	FRENTE DE LA ESPERANZA
3	187.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 187.5

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
FRENTE DE LA ESPERANZA	1

## Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	321
(A) ENCUENTRO RENOVADOR CON MI GENTE	54

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	321	160.5
(A) ENCUENTRO RENOVADOR CON MI GENTE	54	27

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	321	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA
2	160.5	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA

D) **Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 160.5

Lista	Bancas
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	2

**Concejales Electos:**

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	KOROL PEDRO RICARDO - DNI-EA 12748974 - Clase: 1957
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	KUCUK GRACIELA MARGARITA - DNI 17604703 - Clase: 1966

**Lema FRENTE DE LA ESPERANZA**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE DE LA ESPERANZA	214

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
FRENTE DE LA ESPERANZA	214

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	214	FRENTE DE LA ESPERANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 214

Lista	Bancas
FRENTE DE LA ESPERANZA	1

**Concejales Electos:**

FRENTE DE LA ESPERANZA	KOROL ANTONIO DANIEL - DNI 33853519 - Clase: 1988
------------------------	---

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<>

# Municipio de 25 de Mayo

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Intendente

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
<b>FRENTE DE LA ESPERANZA</b>	<b>3743</b>
Frente Renovador De La Concordia	1629
Unión Cívica Radical	197
Trabajo Y Progreso	60
FRENTE PARA LA VICTORIA	59
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	39

**Lema con más votos: FRENTE DE LA ESPERANZA**

Sub-Lemas	Votos
	<b>3743</b>

### Intendente Electo

	Intendente: LINDEMANN MARIO - DNID 13867853 - Clase: 1960
--	--

# Municipio de 25 de Mayo

## Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Ley XI - Nro 3

### Concejales

**Ley XI - Nro 3, Art. Nro. 20:** Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

**XI - N° 6, Art. Nro. 157:** Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

**A) Se practicará el escrutinio por lema:**

Lemas	Votos
FRENTE DE LA ESPERANZA	3672
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1637
UNIÓN CÍVICA RADICAL	201
TRABAJO Y PROGRESO	59
FRENTE PARA LA VICTORIA	59
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	42

**B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir**

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE DE LA ESPERANZA	3672	1836	1224	918	734.4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1637	818.5	545.67	409.25	327.4
UNIÓN CÍVICA RADICAL	201	100.5	67	50.25	40.2
TRABAJO Y PROGRESO	59	29.5	19.67	14.75	11.8
FRENTE PARA LA VICTORIA	59	29.5	19.67	14.75	11.8
FRENTE LABORISTA PARA EL PROGRESO	42	21	14	10.5	8.4

**C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:**

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3672	FRENTE DE LA ESPERANZA
2	1836	FRENTE DE LA ESPERANZA
3	1637	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1224	FRENTE DE LA ESPERANZA
5	918	FRENTE DE LA ESPERANZA

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

## ANEXO II – ACTA ACUERDO 804

Cifra Repartidora: 918

Lista	Bancas
FRENTE DE LA ESPERANZA	4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1

### Adjudicación entre Sublemas

**Ley XI - Nro 3: Art. Nro. 20: inc. b)** Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

### Lema FRENTE DE LA ESPERANZA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE DE LA ESPERANZA	3672

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE DE LA ESPERANZA	3672	1836	1224	918

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3672	FRENTE DE LA ESPERANZA
2	1836	FRENTE DE LA ESPERANZA
3	1224	FRENTE DE LA ESPERANZA
4	918	FRENTE DE LA ESPERANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 918

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

<b>Lista</b>	<b>Bancas</b>
FRENTE DE LA ESPERANZA	4

**Concejales Electos:**

FRENTE DE LA ESPERANZA	WDOWIN OMAR PEDRO - DNI 20395677 - Clase: 1968
FRENTE DE LA ESPERANZA	PEREIRA DAVID DANIEL - DNID 12898845 - Clase: 1959
FRENTE DE LA ESPERANZA	HOFFMAN ELSA ESTER - DNIT 14158157 - Clase: 1961
FRENTE DE LA ESPERANZA	SOAREZ ALFREDO - DNI 30521982 - Clase: 1970

**Lema Frente Renovador De La Concordia**

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

<b>Sublema</b>	<b>Votos</b>
(C) RENOVACION Y CRECIMIENTO	<b>691</b>
(A) ESPERANZA RENOVADORA	402
(B) TRABAJO Y ACCION,GARANTIA DE RENOVACION	381
(D) JUSTICIA Y SOLIDARIDAD RENOVADORA	163

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

<b>Lema / Divisor</b>	<b>/ 1</b>
(C) RENOVACION Y CRECIMIENTO	691
(A) ESPERANZA RENOVADORA	402
(B) TRABAJO Y ACCION,GARANTIA DE RENOVACION	381
(D) JUSTICIA Y SOLIDARIDAD RENOVADORA	163

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

<b>Orden</b>	<b>Cociente ordenado</b>	<b>Lista</b>
--------------	--------------------------	--------------

**ANEXO II – ACTA ACUERDO 804**

1	691	(C) RENOVACION Y CRECIMIENTO
---	-----	------------------------------

**D) Cifra repartidora:** La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 691

Lista	Bancas
(C) RENOVACION Y CRECIMIENTO	1

**Concejales Electos:**

(C) RENOVACION Y CRECIMIENTO	SANSOVO NILDA - DNI 12898844 - Clase: 1957
------------------------------	--

<>